BUENOS AIRES. Año II—Num. 505

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
» 10 » » » Moreno » 9—30
» 1 » tarde » » » 1—30
» 4 30 » » » » 6—
» 5 30 » » » »
Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» » 9—30 » » » 11
» » 1—30 » » » 3—
» » 6— » » » 7—30
» » — » » » 8—30
DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
» 8 » » » » 9—30
» 10 » » » Moreno » 11—30
» 12 » » » » 1—30
» 2 » tarde » » » 3—30
» 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » 5—20 » » » 7—15
Mayo 11 de 1863
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »
Carrera del Paraná hasta Corrientes.
ROSARIO.
Llega á Buenos Aires — Sale de Buenos Aires.
Miércoles / Sábados — Vapor *Pavon* — Jueves á las 12. / Domingos.

PARANÁ.
Miércoles, vapor *Espigador* Jueves
CORRIENTES.
Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.
GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.
Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves / » Domingos — Vapor *Menay*. — » Lúnes. / » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. / » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. / » Sábados. — á las 12.
» Lúnes. / » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. / » Viérnes. — á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El » de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 183—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion «25 de Mayo»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » 11 » » | » » 2 » »
3° » » 2 de la tarde | » » 3 de la tarde
4° » » 4 30 » » | » » 5 30 » »
DIAS FERIADOS.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » 10 » » | » » 1 » »
3° » » 12 » » | » » 1 del tarde
4 » » 2 de la tarde | » » 3 » »
5° » » » » | » » 5 » »
6° » » 6 » » | » » Belgrano 6
Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

HOY 25—Santa Maria de Cervellon (ó del Socorro). *Ind. de 40 horas en la Merced cuando se celebre su fiesta* y sta Aurelia v. y mártir.

LA NACION ARGENTINA.

Viernes 25 de Setiembre de 1863.

Votó público y voto secreto.

Una de las cuestiones mas delicadas en materia electoral, es sin duda alguna la cuestion del voto público ó secreto.

Ella no puede dejar de discutirse por la prensa, en los momentos en que se prepara la ley nacional de elecciones.

Esa cuestion divide desde mucho tiempo á los publicistas mas notables del sistema representativo.

De una y otra parte se alegan razones dignas de tomarse en cuenta, que verdaderamente, el espíritu fluctúa entre uno y otro estremo de la cuestion, sin atreverse á resolverla.

Queremos que nuestros lectores puedan apreciar debidamente el estado de la cuestion, indicando los argumentos que se aducen ó pueden aducirse tanto por el voto público como por el voto secreto.

Los partidarios del registro electoral, dicen en defensa de su sistema:

El voto impone un deber.

El deber moral absoluto de considerar no el interés privado, sino el interés público y de votar segun el juicio mas ilustrado, exactamente como si el resultado de la eleccion dependiese del que vota.

En consecuencia, el deber de votar, como cualquier otro, debe ser cumplido ante los ojos del público, ante el tribunal de la crítica, para que esta pueda condenar el acto que se ejecuta sin honradez.

El voto público es mas digno, levanta mas al hombre, porque le presenta arrostrando la responsabilidad de sus actos y le pide que tenga el valor de sus opiniones.

El voto público hace imposibles las candidaturas que tal vez pudieran surgir á la sombra del voto secreto y hace á los hombres leales, no dándoles el medio de engañar á los otros sobre sus actos.

El voto público previene el fraude que puede hacerse en las urnas y hace al pueblo juez inmediato de las operaciones de la mesa escrutadora.

El voto público es mas noble, porque se dá á la luz del dia, sin ir á buscar en las sombras y en la irresponsabilidad moral la garantía de la libertad individual.

El voto público puede ser hipócrita; pero el que entrega su conciencia no es digno de votar. No se legisla para los hipócritas.

Los partidarios del voto secreto responden:

El que miente á su conciencia, en el voto público, no será digno de votar; pero vota.

No se legisla, para los hipócritas; pero se legisla para los hombres.

El voto público no previene el fraude de las urnas y nos dá el fraude de las mesas.

El voto público dá márgen á la peor de todas las hipocresías, que es la que se viste con la capa de la independencia. El voto emitido por interés, por miedo, por pasion, miente impunemente á la conciencia y pasa por voto honrado y espontáneo. Si en el voto secreto puede haber falta, esa falta se hace cinismo en el voto público.

El voto secreto es la salvaguardia de la independencia y por consiguiente de la libertad del votante; y solo él puede dar la verdad del sufragio. Entre el votante y la urna no hay sinó su conciencia. Si se quiere poner ese voto bajo la presion del juicio ageno, su independencia no es absoluta y se crea la lucha funesta entre el cumplimiento de los deberes y el sacrificio de los intereses.

El voto público tiene en los pueblos libres el inconveniente de todas las influencias sociales que no pueden evitarse, la influencia de todo el que manda sobre aquel que se halla bajo su dependencia.

En los pueblos oprimidos tiene en su contra la influencia del opresor; tirano, oligarquía ó bando.

El voto secreto habria dado en tiempo de Rosas algun síntoma de libertad. El público no dió ninguno.

El voto secreto ha dado en Francia el triunfo al partido hóstil al imperio: el voto público dió el imperio en 1852.

El voto secreto que salva la independencia del votante, garante igualmente el órden en la eleccion. Toda la agitacion se produce en los trabajos preparatoríos; pero se produce sin tumulto ni combate. Donde hay voto secreto, sin perderse en lo mínimo el calor electoral, no se conoce la lucha á palos ni á balazos.

El voto secreto consulta mejor la legalidad. La mesa escrutadora no es ya la que hace los registros, con votos falsos y pliegos agregados. Ella se limita á ser el guardian de la urna, cuyo escrutinio ofrece toda la posible garantía, desde que es hecho en la mesa central, delante de todas las mesas parciales que se fiscalizan recíprocamente.

Así, el voto secreto es la verdad del sufragio, la independencia del votante, el órden y la legalidad.

El voto público, aun cuando encubre peligros mayores para el órden y para la legalidad, parece mas en analogía con el carácter republicano.

Así vemos á los hombres mas liberales dividirse en esta cuestion.

En Estados Unidos prevalece el voto público.

La República francesa consagró el voto secreto, y solo se hizo público cuando se votó el imperio.

En Inglaterra existe el voto público; pero el partido liberal clama por el voto secreto, para garantirse contra las influencias del gobierno y de la aristocrácia.

Por nuestra parte, no negaremos que vacilamos mucho en la cuestion moral.

El voto secreto tiene el inconveniente de suprimir el freno de la censura; pero hace absoluta la independencia individual.

El voto público tiene la conveniencia de esa censura; pero esa censura puede ser la amenaza que formula la coaccion contra la libertad del votante.

De ambos lados hay pues ventajas é inconvenientes.

Esto en la cuestion teórica.

En la cuestion práctica, creemos que el voto secreto es mas pacífico y mas legal, por cuanto los registros confeccionados por las mesas escrutadoras, en su modo de ser actual, no ofrecen garantía alguna.

La cuestion ofrece entonces una doble solucion.

O se adoptan las urnas, dejando la mesa á los partidos, porque perdiendo en tal caso su importancia, se disminuye el interés de la lucha, emprendida para ganar la mesa, sabiéndose que así se ganaba la eleccion;

O se cambia por su base la organizacion de la mesa escrutadora, en cuyo caso, si llega á ofrecer todas las garantías posibles, puede subsistir sin mayor inconveniente, el voto público.

Apuntaremos tambien otra solucion, que viene á ser un término medio, y que tal vez sea la mejor de todas.

Que los votos se reciban en la urna, pero que vayan con el nombre por los votantes.

De esta manera queda el voto público, en realidad; se ofrece un nuevo medio de verificacion del registro cívico, y solo viene á cambiarse la manera de recibir los votos, que será en la urna, en vez de inscribirse en los fraudulentos pliegos que, con escándalo de la moral y del sistema representativo, han sido los árbitros de todas nuestras elecciones.

Entonces, ya la cuestion no es de voto público en contraposicion al voto secreto.

Es cuestion de mesas ó de urnas.

Lo probable.

Si es cierto el parte del General Moreno, que publicamos en otro lugar, el General Flores habria vuelto á repasar el Santa Lucia.

Y decimos, si es cierto, porque los hechos anteriores que son del dominio público, nos autorizan á dudar de la veracidad de los informes transmitidos al General Moreno y de los que se origina su parte.

Entre tanto, dando por cierto el hecho ¿cómo debemos juzgarlo?

Si el General Flores tenia elementos para dar un combate, su retirada habria sido un error.

La revolucion necesita fé y audacia.

Vacilar, era incurrir en la falta que hizo perder la revolucion argentina al General Lavalle, cuando se retiró de las puertas de Buenos Aires.

¿Pero, habrá faltado al General Flores la audacia y la fé?

Toda su campaña da testimonio de lo contrario.

No se desembarca en un pais ocupado en toda su estension por el enemigo, sin fé y sin audacia.

No se levanta un ejército, sobre el plantel de cuatro hombres, no se sostiene ese ejército durante cinco meses, en medio de las mas arriesgadas operaciones, sin contraste alguno sério y con serias ventajas obtenidas, no se hace todo esto sin audacia y sin fé.

El General Flores ha repasado, pues, el Santa Lucia, porque no teniendo infantes ni cañones, no ha querido comprometer su causa con un golpe inseguro; ya que hasta ahora nos ha mostrado que, cuando ataca, lo hace con la seguridad de vencer.

¿Entonces, á que ha ido á Montevideo?

En primer lugar, á batir la caballeria del General Moreno y luego á mostrar la impotencia del enemigo, desde que golpeaba impunemente las puertas de la ciudad.

Este puede haber sido un modo provechoso para él de utilizar el tiempo, conquistando ventajas morales y materiales, mientras opera la concentracion de los elementos de que dispone en la Banda Oriental; mostrando de paso que no está inactivo y haciendo en nombre de la revolucion *acto de presencia*, capaz de producir un conflicto entre sus contrarios.

El arreglo.

Siempre hemos esperado que la cuestion oriental se resolveria por un arreglo,

Actualmente los sucesos no llevan otro camino, por mas que algunos quieran estorbarlo.

El general Flores se retira, porque por ahora no puede empeñar combate contra la infanteria y artilleria.

El general Moreno pierde su caballeria y se halla en la imposibilidad de destruir al general Flores, teniendo que tolerar la aproximacion de este á Montevideo y reducido á una situacion crítica ó á la imposibilidad de tomar la ofensiva.

Las armas no pueden resolver la cuestion, á lo menos por ahora.

Entretanto, la guerra continúa y el pais se arruina.

¿Qué es lo que queda por hacer á ambos beligerantes?

El arreglo.

Los blancos exaltados se oponen al arreglo: hace muchos dias que no cesan de hablar en contra de él; pero esta es la mejor prueba de que lo presienten. Nadie se esfuerza en dar estocadas contra el vacio ni en combatir soluciones imposibles.

En vano se hace alarde de una superioridad que no se tiene. Los trabajos del partido blanco para propiciarse la voluntad de ciertos aliados, aun á costa de los mayores sacrificios, prueban que no se sienten con el poder de dominar la revolucion, cosa probada, por otra parte, por todos los hechos que han tenido lugar hasta hoy.

Seria pues de desear que, con un poco de mas serenidad y de mas conciencia de los medios con que cada uno cuenta, se llegase desde luego al término que, mas ó ménos lejano, es de todas maneras inevitable:

El arreglo.

Enviado Brasilero.

Se corria en Montevideo que el Gobierno Oriental habia conseguido celebrar con el Brasilero un tratado de alianza por el cual, mediante ciertas concesiones territoriales que no eran muy favorables para el primero, concedia el segundo un ausilio de tropas, armas y dinero.

Se decia tambien que el Sr. Loureiro, Ministro del Brasil, venia á Buenos Aires á poner en noticia del Gobierno Argentino aquellos hechos y las causas que los habian motivado.

Así es como los partidos pintan las cosas á su sabor, ajustando todos los hechos á sus conveniencias y deseos del momento.

Un agente brasilero ha llegado efectivamente á Buenos Aires; pero, sea el que fuere el objeto de su mision, de seguro que no ha de ser el que se ha inventado en Montevideo.

Por lo demas, lo repetimos, este constante anhelo que muestran algunos hombres del Estado Oriental por alcanzar una intervencion estrangera que decida de sus cuestiones domesticas, no solo hace poquisimo honor al partido que hoy está en el gobierno, sino que da un testimonio irrefutable de debilidad y de falta de medios propios para conservarse en el poder.

El Sr. Loureiro puede traer un bálsamo para el Estado Oriental; pero es nuestra opinion que no trae una espada para desenvainarla en obsequio de su gobierno.

Noticias de Montevideo.

Montevideo, Setiembre 23 de 1863,

Personas bien informadas aseguran que nunca entró en el plan de Flores el aventurar una accion decisiva con Moreno, y que aun la escaramuza del otro dia, por que no ha sido mas la decantada batalla de Moreno, ha sido empeñada en desobediencia de sus espresas ordenes.

Hoy sabémos que Flores, dividiendo su tropa en varios grupos se ha alejado, habiendo obtenido con su aproximacion á la capital, un aumento de alguna consideracion en el número de su gente, se ha hecho de pólvora que le faltaba, pues de la casa de Polvora por el Cerro ha sacado todo cuanto necesitaba, y há barrido el Departamento de la capital y el de Canelones de todos los caballos servibles, dejando á Moreno con muy pocos mas que los ensillados, y estos en muy mal estado, por que durante los siete dias que partidas de Flores siempre estaban rodeando al ejército de Moreno, sus caballos ni lugar han tenido de comer ni de descansar.

A la retirada de Flores no se le puedo dar la interpretacion que le dan los diarios la *Reforma* y el *Pais*; él no se ha debilitado, su fuerza no se ha desbandado, y se halla en posicion de dirijir sus operaciones por donde quiera, y sobre todo no tiene agotados los recursos, y al cabo de 5 meses tiene á sus órdenes 4000 valientes armados, que lo siguen y lo obedecen ciegamente.

Veamos ahora cual es la situacion de este gobierno.

Hace cinco meses que el general Flores pisó el suelo oriental acompañado de tres compañeros mas; un gefe del gobierno, D. Diego Lamas, tenia á un dia de marcha del paraje en que desembarcó el general Flores, un ejército de mil hombres; el gefe revolucionario *no tenia* en aquellos momentos ni armas, ni municiones, y apenas lo rodeaban algunos cientos de sus partidarios; sin embargo, D. Diego Lamas careció de la capacidad ó arrojo necesarios para echar al general Flores fuera del pais sinó para capturarlo. Desde este momento de vacilacion en las fuerzas blancas, ya pudo juzgarse que la empresa del general Flores no era perdida, y pronto se vió que la generalidad de la poblacion simpatizaba con su causa, que lo auxiliaba en todo, y que se reunia á su lado para hacer triunfar el partido de la gran mayoria, oprimido hasta ahora con aparentes tolerancias, pero completamente separado de los destinos públicos, y tiranizado por las autoridades blancas de la campaña.

Si la opinion no hubiese sido afecta á las ideas que venia representando el general Flores, este no hubiera podido reunir los poderosos elementos con que cuenta hoy, ni las fuerzas del gobierno habrian quedado reducidas á las insignificantes proporciones en que se encuentran en el dia.

Y es así, pues mientras el General Flores ve diariamente aumentarse sus filas con nuevos partidarios, así como con nuevos recursos, el Gobierno del Sr. Berro tiene ya agotados todos los suyos; no solo no tiene ya un peso á su favor en el Banco Mauá, sino que despues de haber dispuesto del millon que obtuvo del empréstito, como tambien de los varios depósitos que habia en ese Banco pertenecientes á las Juntas económicas de la Capital y de otros departamentos de campaña, ha quedado con un saldo tan fuerte en su contra, que Mauá se ha visto precisado á negarle mas fondos.

Mientras tanto, ¿con tanto dinero gastado cuales son los elementos con que cuenta este Gobierno? Dos malos vapores que de nada le sirven, dos ejércitos desmoralizados y descontentos en la campaña, que cuando mas podrán presentar contra el enemigo 4000 hombres de pelea, y las guarniciones de Guardia Nacional de la Capital y unos cuantos pueblos del Litoral é interior de la campaña.

Pregúntese ahora á cualquier hombre imparcial, si con tales elementos hay posibilidad de que el Gobierno triunfe de la manera como lo quieren los exaltados y quinteristas, que no se darian por satisfechos sino con otro Quinteros? Contestará que nó; que resultará pues? una guerra muy prolongada que acabará como el enfermo atacado de tisis.

Para apreciar la debilidad de este gobierno no hay mas q' fijarse en sus manejos é intrigas diplomáticas, todas conducentes ya á procurarse un aliado, ó ya á buscar una intervencion estrangera, en que quiere envolver al gobierno argentino. Primero fué el paso colectivo de los agentes estrangeros, que tan mal resultado dió á sus iniciadores; luego sus cariños al Paraguay y á Urquiza con el mismo objeto, y que creemos han producido iguales resultados, y ahora se dirigen al Brasil, al que hace poco ajaban en toda oportunidad, y que hoy miman y lisonjean para ver si interviene con sus fuerzas y tesoros para privar á miles de orientales el vivir en su patria, y gozar en ella la libertad y derechos que la Constitucion les otorga, pero que se los niega el gobierno blanco.

Es tal el empeño de este gobierno para conseguir la intervencion ó el auxilio brasilero, que cederian en todo lo que quisiere el gobierno del Imperio, atenderian los reclamos negados hace poco con tanta arrogancia, é irian hasta reformar la linea de frontera ultimamente trazada, con ventaja para el Brasil, con tal que este los salvase del abismo en que están.

Pero creemos tambien que acuden á mal puerto, porque el Brasil conoce ya demasiado la palabra del gobierno de los blancos; sinembargo, á pesar de mendigar no han conseguido auxilio ni intervencion pero si que el gobierno imperial se preste á mandar á esa su ministro residente aqui el Sr. Loureiro, cuyas instrucciones se dice son; manifestar al gobierno Argentino la firme decision del gobierno brasilero de permanecer neutral en la cuestion que se debate en la Banda Oriental, esperando por su parte que el Argentino observe la misma conducta.

A esto puedo casi asegurarle que se reduce la ida á esa del Sr. Loureiro en el vapor «Belmonte», y que no hay nada de las patrañas que han hecho correr aqui á llegada de este vapor del Janeiro, y que merecen tanto crédito como la pretendida victoria de Moreno sobre el general Flores.

Con motivo de las serenatas y mashorcadas que han tenido lugar aqui en celebracion de los pretendidos triunfos de Moreno, y en que se han proferido gritos contra los gringos y estrangeros, se está levantando una presentacion dirigida al ministro Italiano, y que cuentan ya con mas de 2000 firmas, en que solicitan les haga saber, si ese ministro puede exijir del gobierno q' se les dé garantía para sus vidas y bienes que consideran inseguras en vista de esas manifestaciones, para en caso de no obtener esas seguridades, tomar los estrangeros las medidas necesarias para proveer á su seguridad individual.

Los estranjeros, y principalmente los italianos tienen razon de estar alarmados, pues no es solo con gritos y mueras q se les ha amenazado; en la semana pasada un Manuel Pereira capitan de una compañía de G. N. al pasar con ella por el Mercado, gritó que con su gente habia de degollar á todos los carcamanes; así es que estos con razon estan furiosos.

El célebre gefe politico Botana ha renunciado ayer á causa dicen de no poderse entender con el ministro de la guerra Herrera; se duda que Berro le admita la renuncia. Tambien se asegura que Echenique Comandante del 2.° batallon de G. N. y algunos oficiales del mismo cuerpo han renunciado.

ULTIMA HORA.

Una carta escrita hay temprano en Canelones que acaba de recibirse por la Diligencia, dice:» estamos en alarma á causa de un tiroteo de fusil y de cañon que se oye á alguna distancia, y que no puede ser otra cosa sinó que Moreno y Flores se estan batiendo.»

Esto dice la carta de Canelones, pero yo dudo que Flores haya empeñado una accion formal.

Reduccion del ejército.

El Sr. Diputado Oroño presentó ayer el siguiente proyecto.

El Senado, etc.

Art. 1.° La fuerza del ejército permanente para el servicio de la Nacion, durante el año de 1864, se fija en siete mil quinientos hombres, á que el P. E. dará la organizacion y distribucion conveniente.

2.° En las próximas sesiones del Congreso el P. E. presentará los reglamentos y ordenanzas necesarias para la definitiva organizacion legal del ejército.

Art. 3.° Comuniquese, etc.

El Sr. Diputado lo fundó en la necesidad de reducir el ejército lo que daria una economía de un millon de duros al año.

Diremos brevemente nuestra opinion sobre el proyecto.

En las actuales circunstancias hay un ejército para oponerlo á los bárbaros de afuera y á los bárbaros de adentro, es decir, para defender la frontera y para contener las sublevaciones de los montoneros.

Así mismo, hay invasiones y hay montoneras; porque cuando el ejército tiene que atender á las primeras surgen las segundas; cuando cae sobre las segundas, aprovechan el tiempo las primeras.

¿Cual es la consecuencia que se desprende de aquí?

¿Disminuir el ejército?

Pero es claro que disminuir el ejército es robustecer los elementos que el ejército tiene que vencer; pues en dos fuerzas que se oponen la disminucion de una de ellas aumenta la preponderancia de la otra.

Así, pues, en las presentes circunstancias, si comprenderiamos los proyectos tendentes á aumentar el poder militar de la nacion, no nos esplicamos los que tienden á disminuirlo.

Carta del general Flores.

Publicamos en seguida una carta del general Flores, que aunque algo lacónica, dice cual fué el resultado del combate de las Piedras.

Hacemos notar que es de fecha 18 y por consiguiente posterior á otras que han circulado.

Estimado amigo:

Colorado, Setiembre 18.

Todos estamos buenos. En el combate de las Piedras hemos triunfado de la caballería enemiga; y si no fuimos dueños del campo, -fué por su infantería y cañones que nos retiramos.

Recuerdos á todos

Todos quedamos buenos.

Su amigo—

Venancio Flores.

El coronel Sandes.

En la seccion oficial encontrarán nuestros lectores la carta dirigida por el Gobierno á la viuda del Coronel Sandes y la órden del dia circulada al ejército con motivo de los funerales de aquel.

El gobierno ha querido honrar de una manera especial la memoria de aquel gefe por tantos títulos beneméritos.

COLABORACION.

La revolucion Oriental.

CARACTER DE LA GUERRA.

(Véase el número 301.)

Avisado el Gobierno del desembarque del General Flores, dió á su defensa el odioso carácter de las pasiones viejas de partido.—Rodeándose de los hombres de Quinteros, demostró que la civilizacion y la barbarie, las divisas blanca y roja, y por último el estandarte de esterminio y confiscaciones alzado en el Cerrito, estaba al frente del que representando la libertad y las instituciones, flameaba dentro de los muros de Montevideo.

Se decretó el uso de la *divisa celeste*, y cuando oian la justa queja de ser odioso ese emblema por traer recuerdos de tradiciones sangrientas, creian satisfacer al pueblo contestando que eran los colores de la patria.

Mentira!

Ese mismo emblema llevaban los que asombraron al mundo con la horrible matanza de Quinteros. Luego esa divisa está teñida en sangre, y es un círculo de fuego que se nos imponia llevar y nos martirizaba.

Con la matanza que representa nos trae el doloroso recuerdo de millares de víctimas.

Despues de la derrota en Coquimbo, se leian en un decreto del Gobierno, estas palabras: « *Cada trastorno que sufren nuestras armas es una venganza!! mas que debemos grabar en nuestras lanzas.*

El Gobierno incitando al ódio y las venganzas!!—Dando aliento é impeliendo á sus caudillejos á una guerra de esterminio!

Olvidando que desde su posicion no puede hacer uso de otras armas que la ley!

Justicia cúbrete el rostro!

Cuanto mas digno hubiera sido decir: «cada trastorno que sufren nuestras armas es un motivo mas para hacer uso de la ley.»

Pero un Gobierno cuyo origen ha sido el crimen mas nefando, no tiene derechos para hacer de la ley el arma defensiva, y apela á las venganzas, incita al odio, proclama el esterminio.

Y bien; en presencia de todo esto, ¿que carácter ha tomado la guerra?

Lo de siempre—blancos y colorados—D. Gabriel Pereira representado en el P. Ejecutivo un ministro Quinteros, en el ejército por Medina.

Y sin embargo, con el mayor cinismo se pretende aparentar que el Gobierno á la cabeza del pueblo se defiende contra la anarquia.

Esfuerzo estéril, por que nadie ignora que los revolucionarios son hermanos de los mártires; y aquellos en cuyo poder está el pais, son los cómplices de los verdugos y los verdugos mismos.

No tiene, no ha tenido, ni tendrá otro carácter la guerra.

El Gobierno concitando á las *venganzas*; es lo de siempre.—Tal es el partido blanco.

La revolucion reclamando justicia contra el crímen, igualdad de libertades y derechos para todos:—es el viejo programa político, el inquebrantable principio del partido colorado

Esto está en la conciencia del pueblo, de otro modo,—¿cómo seria posible que cuatro hombres, pusieran en movimiento la República entera, minando y conmoviendo por su base todos los poderes del Estado?

Si el Gobierno utilizando á todos los orientales, hubiese distribuido sin distinciones el amor que debe existir entre el gobernante y los gobernados.

Si la libertad hubiese sido ámplia é idéntica para todos.

Si la ley de amnistia no fuera una grosera celada.

Y por último—Si los derechos del ciudadano no fueran el escarnio y la burla de los poderes públicos, nada habria que abonar en favor de la revolucion; pero todo se hizo en desacuerdo con un buen réjimen administrativo, imperando un partido que mostraba al otro los calabozos donde ahogaria su palabra si osaba hablar, y los campos de Maciel teñidos con la sangre de Diaz y Tajes si apelaba al único medio—las armas.

¿Qué hacer?

La revolucion.—Pues bien, la revolucion se efectuó; era el solo medio que se nos dejaba.

Ella progresa y vencerá, los hechos dan pruebas que no dejan refutacion.

Sus triunfos son la caida del Gobierno; y una administracion virtuosa no tiembla y se derrumba por el solo antojo de sus enemigos.

La opinion pública es un apoyo indestructible, pero esa opinion es contraria desde que el Gobierno vá descendiendo y abriendo paso á los revolucionarios que se apoyan en el derecho.

Se presentaron en «Caracoles» los autores de la revolucion, y el ruido que hacia en aquella desgraciada tierra la carrera de sus caballos, fué el toque de rebato, el cañonazo de alarma que repercutieron en Montevideo; el grito de salud y alegria que daban los valientes proscriptos á sus compatriotas, la entusiasta llamada al Ejército Libertador.

El noble aspecto de las fuerzas libertadoras, confundia á los siervos; venciendo por doquiera hallaron á su paso débiles enemigos y en reducido número, amigos que coabyuvaron á su pensamiento por todas partes, y simpatias calorosas en todo el universo.

Una empresa comenzada, bajo tan halagadores auspicios, no deja, no puede dar lugar á dudas sobre su resultado.

El término de la cruzada libertadora, no se hará esperar. La razon, los hechos, lo están diciendo,—que si las revoluciones han logrado dominar la campaña, la capital no puede hacer una larga resistencia.

Es una verdad incontrovertible que la victoria acompaña al ejército Libertador.

Para hacer mas resaltantes estas verdades, pongamos nn ejemplo: Supongamos que un individuo, á quien se teme, es el objeto de empeñosas persecusiones por capturarlo.

Que ese individuo se presenta á la faz del que lo persigue en la plaza pública; y su presencia corre de boca en boca con la rapidez de la electricidad.

Que no se ha limitado á presentarse, sino que lleva su osadia hasta desafiar la ferocidad de sus perseguidores.

Si ese hombre no solo ha escapado de las presecuciones, sino que cuando han querido obstruirle el paso, pulveriza á sus enemigos como en «Vera» y las «Piedras,» en «Coquimbó» y «Salsipuedes»—¿que diriais?

Parece que la contestacion es una sola: «ese hombre triunfa.» Pues bien tal es la verdad,—*ese hombre trunfa*.

Esto es lo que hizo el general Flores; esto es lo que hace la revolucion.

Camilo.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

Estractos de los diarios de Montevideo:

Del *Pais*:

LA GUARDIA NACIONAL—Ayer ha sido organizado el servicio de la Guardia Nacional como lo estaba anteriormente.

Cada compañia hace su servicio de dia por turnos, quedando acuartelados todas las noches los batallones por entero.

Felicitamos á la Guardia Nacional por este alivio en sus fatigas que bien pronto será seguido de otro por completo, permitiéndoles volver al descanso en el seno de sus familias.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 22 de 1863.

En virtud de la renuncia presentada por el Dr. D. José G. Palomeque del cargo de Gefe Político interino del Departamento de Canelones, el presidente de la República decreta:

Art. 1.° Aceptase la espresada renuncia, agradeciéndose al Dr. Palomeque, á nombre del P. E. los servicios que ha prestado en el ejércicio de sus funciones.

2.° El Coronel D. Juan Barrios, comandante militar del departamento queda encargado á la vez de la Gefatura Política del mismo.

3.° Comuniquese etc.

BERRO.

SILVESTRE SIENRA.

PROCLAMA.

EL MINISTRO DE LA GUERRA A LA GUARNICION DE LA CAPITAL.

Soldados de la guarnicion de Montevideo.!—La entusiasta y valerosa actitud que asumisteis desde q' se hizo oír en el Departamento de la Capital el primer alarido de la orda salvaje que capitanea al traidor Venancio Flores, ha despertado en el Gobierno de la República un legítimo sentimiento de orgullo.

Compañeros voluntarios!—Habeis hecho sufrir un tremendo desengaño al torpe invasor que ya os vuelve cobarde las espaldas, y habeis dado al pais entero un nuevo ejemplo de abnegacion y patriotismo.

Defensores de la Ley!—El Gobierno de la República, al poner término á las fatigas por que habeis pasado en los últimos dias, devolviéndoos al servicio ordinario, os agradece intimamente vuestra decision y civismo.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1863.

LUIS DE HERRERA.

ULTIMAS NOTICIAS.

La diligencia de San José llegada ayer á las 4 de la tarde, dá las siguientes noticias:

En el paso de San José encontró una fuerza enemiga como de 200 hombres al mando del traidor Larrobla, que al parecer se dirigia al pueblo con miras de hostilizarla. Iban en desorden completo.

La misma diligencia encontró en Santa Lucia algunas partidas sueltas en marcha. Una de ellas le pidió la balija y se quedó con ella.

Estas noticias están contestes con las que dá el parte del general Moreno que damos en otro lugar.

Los vándalos están en fuga y ya se com-

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—¡Cuanto te ama y cuán hermoso és! dijo con un acento dulce sobre todas las dulzuras Satanás.

—¡Ah! ¡yo he soñado! dijo Luisa.

—No, contestó el diablo; has empezado á amar. Pero recoje esa caja que has dejado caer; de ella ha caido, al abrirse, un objeto que ha sido tuyo.

—¡Ah! ¡si! ¡una flor seca! dijo Luisa recogiendo las dos piezas de la caja y la flor á que se referia.

—¿No conoces esa flor? dijo Satanás.

—Es una dalia roja, pero seca y árida.

—Esa dalia estaba en tus cabellos la noche que me presenté á tí por primera vez, en este mismo sitio.

—Y.... ¿cómo ha ido á las manos de Andres?

—Para satisfacer tus deseos, estoy valiéndome del mismo recurso de que se valian los ingenios del teatro antiguo español: de las mutaciones de escena. Mira.

Apareció uno de los salones de la antigua casa donde habia pasado su infancia y parte de su juventud Luisa.

Ella misma se vió en el centro de aquel salon, donde por todas partes entraba humo y fuego, rezando y temblando de rodillas consentida á morir, sin esperanza.

De repete vió Luisa que una puerta caia hecha pedazos, que saltaba dentro del salon un jóven con una hacha en la mano.

Aquel jóven era Andres.

Ennegrecido por el humo, chasmuscado por el fuego, vestido con una blusa y con una gorra, pero mas hermoso que nunca, porque replandecian en sus ojos el valor, el entusiasmo, la claridad.

Luisa vió que la ímágen suya viva que tenia delante se desmayaba; vió que Andres llegaba á ella, la miraba, palidecia, se arodillaba y la miraba estremecido, adelante.

Vio despues que la quitaba la dalia roja y la guardaba bajo su blusa. Despues....

Despues Andrés se inclinó, la besó en la boca, la levantó del suelo, partio á la carrera y la llevó á un balcon.

Allí cayo desvanecido junto á ella.

Hubo otra mutacion.

Luisa vió aquel balcon por fuera: su casa incendiada de una manera horrible la calle llena de operarios, de autoridades, de soldados. Vió que apenas asomó Andrés con ella en el balcon, la multitud rompio en una aclamacion freneticá de entusiasmo, que al momento pusieron escalas, y los bajaron.

Vió que apenas arrancados los dos de aquel balcon, apenas salvados, lo único que quedaba en pié de la casa, se desplomó

Y Andrés, vuelto en si de su desvanecimiento, se escurrio por decirlo así, burlando los elogios y la admiracion de todos.

—?Y no pidio Andrés recompensa por su bella, por su generosa, por su valiente accion? dijo con voz trémula Luisa,

—Le bastaba por recompesa la dalia y el amor que lleva consigo.

¡Ah!

—¿Comprendes ahora lo que es para tí Andrés.?

Luisa bajó la cabeza, calló y permaneció profundamente anegado el pensamiento en el recuerdo de Andrés.

Cuando levantó la cabeza, vió por fuera el balcon del cuarto de Andrés, y este asido aun á los hierros; mirando de una manera insistente al fondo de la oscura calle.

—¿Qué mira? dijo Luisa asustada.

—¡La altura! Está calculando con la sangre fria de la desesperacion, si se matará instantáneamente tirándose por el balcon; es un medio muy usado de suicidarse.

En aquel momento Andrés se inclinó de una manera tal hacia afuera, que Luisa dió un grito horrible, se levantó, cayó de rodillas y estendió las manos hácia Andrés.

Pero de improviso Andrés se retiró del balcon, y cerró violentamente sus maderas.

—¡Oh! ¡no veo! ¡no le veo! esclamó Luisa: ¡yo le quiero ver! ¡quiero ver lo que hace!

Nadie le contestó.

—¡Luzbel! ¡Luzbel! ¿dónde estás?

Nadie respondió á Luisa.

El balcon, todo habia desaparecido; solo quedaba delante de Luisa el sillon donde habia estado sentado Satanás, y detrás la pared sumamente oscura, determinando un fondo medroso.

Hay momentos de ansiedad que son eternidades.

Luisa, fuera de sí, aterrada, trémula, muriendo, permaneció algun tiempo en silencio, de rodillas, inmovil con los brazos estendidos hácia el lugar donde poco antes habia visto á Andrés.

—¡Satanás! ¡Satanás! volvió á gritar la joven.

—Dame las gracias, dijo la voz del diablo, que apareció instantáneamente delante de Luisa con la misma bellisima y arrogante figura de la fantástica baronesa del destierro.

—¡Andrés!

—Por ahora no se suicidará! dijo Satanás.

—¡Oh! ¡gracias, gracias, Dios mio! esclamó Luisa.

—Das gracias á Dios, y sin embargo lo ha salvado por el momento á Andrés es una nueva desgracia. Andrés se ha quedado solo en el mundo.

—¡Solo!

—¡Su madre!

—¿Que ha sucedido á la buena madre de Andrés? dijo Luisa esperimentando un nuevo espanto.

—Lo que debia sucederla. En este momento acaba de morir.

—Me estás haciendo sufrir un infierno.

—Yo no hago los sucesos: los hace la fatalidad. ¿Podrias tu creer que la felicidad mataria á la madre de Andrés.

Luisa no contestó, estaba doblegada, aturdida.

—Pues la felicidad la ha matado. Era una escelente madre; mientras su hijo estuvo reducido á un trabajo eventual, sujeto á verse reducido á la miseria por una enfermedad, por una de esas mil eventualidades, que son los terribles enemigos del obrero que no cuenta con otros recursos que con su trabajo de cada dia, la buena Juana no pudo engordar, los cuidados roen el cuerpo, le enflaquecen, y siendo una enfermedad, evitan sin embargo otras muchas enfermedades: pero despues de que su hijo se caso con Leontina y tuvo un taller; cuando su madre le creyó feliz, porque Andrés y Leontina tenian delante de las gentes, él por su bondad natural, y ella por cálculo, por orgullo, un aspecto envidiable, Juana creyó á su hijo feliz, y lo fué tambien, porque la felicidad de los buenos hijos, es la de las buenas madres. Juana engordó demasiado; aficionada á los manjares escitantes y sólidos, se modificó su sangre de una manera peligrosa, y ha muerto sin saber que se moria, instantáneamente, como herida de un rayo á causa de una congestion cerebral, pocos momentos antes de que Andrés se pudiese dar una muerte deliberada y sufrida antes de realizarse. Yo que nada puedo hacer sinó por los medios naturales, aproveché la ocasion: me trasldé instantaneamente al cuarto de la casa donde vive Andrés, desperté á la criada, la hice ver á su señora muerta, y la inspiré que bajase á avisar á Andrés. En el momento en que Andrés iba á arrojarse, han golpeado á la puerta de su cuarto, y el buen don José Perez ha gritado:

¡Andrés! ¡Andres! ¡tu madre ha muerto!

Esto ha salvado á Andrés.

Dá ahora gracias á Dios.

Luisa no contestó.

—Del mismo modo este suceso ha salvado á Leontina de cometer una ligereza. Acababa de escribir una carta, dando una cita imprudente al hombre que la persigue, que la acosa, que se deja ver de ella en todas partes, y al sentir los precipitados pasos de su padre que se dirijía á su dormitorio pensando encontrar en él á Andrés, por ocultarla pronto, ha arrugado entre sus manos la carta que acababa de escribir, y que ha quedado inservible. Así, pues, por ahora, ni Andrés pensará en matarse, ni Leontina escribirá otra carta para su pretendiente. Mira, pues, cómo una desgracia puede evitar otras.

—Pero mañana Andrés recaerá en esa terrible monomanía, y con mas razon, porque tiene un motivo mas para estar desesperado.

—Puesto que tú eres la causa principal de esa monomanía, como tú la llamas evitala.

—¿Y de que modo?

—Siéndolo todo para Andrés.

—No puedo, he jurado á Dios ser fiel á mis deberes.

—¡Amor mezquino y vulgar q' se detiene delante de los sacrificios!

—No, no, repuso Luisa; aunque enloqueciera, nunca llegaría al punto de degradarme delante del hombre á quien amo.

—Morirá.

—Moriremos los dos.

—¿Y tu caridad?....

—No es caridad la que se practica por medio del vicio.

—¿Sabes Luisa, dijo Satanás, que se me figura que tienes la soberbia de la virtud?

—Quiero, ya que todo me es enemigo. que no lo sea tambien mi conciencia.

—Sin embargo, tú has rasgado tu pureza, tú has rasgado tu pureza, tú has sido ya adúltera.

—¡Yo!

—Tú, sí: tu pensamiento y tu deseo se han concentrado en Andrés.

—De una manera independiente de mi voluntad.

—Tú has sido un momento feliz en sueños.

—Pero yo he rechazado ese pensamiento,

—Estás recayendo en él. No te diferencias, pues, ni en un ápice de Emilia de la mujer del vizconde de Rudaguas; que ahora está fijando su pensamiento en mí, como tú en Andrés.

—¡En tí!....

—Sí, en el hermoso, en el escéntrico, en el misterioso baron del Destierro.

—¡Ah! ¡enamoras á Emilia!

—Voy á contarte mis amores con Emilia' para distraerte, porque aunque lo intenso, lo incomprensible de mis sufrimientos me haya hecho cruel como no puedo concebir, casi tengo por tí un atomo de compasion, y ademas, voy á ser franco contigo, no quiero escitarte demasiado, porque pudieras romperte, y no quiero que te rompas, sino que te gastes. Tu alma es como una nubecilla, que flota á merced del viento, y yo te quito y te pongo, cuando quiero, ya bajo el alegre rayo del sol, ya bajo la negra nube de la tormenta; descansa y recóbrate: me veo obligado á abandonarte, para ir á donde está Emilia.

—Pero....¿qué me interesa á mí?....

—El sufrimiento te va haciendo egoista: los dolores ó el peligro de los demás empiezan á serte indiferentes. ¡Oh! ¡si supieras lo que preparo al vizconde de Rudaguas!

—Eres infame, Satanás.

—Por el contrario, ahora voy á ser el instrumento de la justicia de Dios. El vizconde de Rudaguas es un miserable manchado con todas las bajezas, reo de horribles crímenes: pero estos crímenes y esas bajezas están ocultos. El vizconde goza, como hombre de sociedad, de una escelente reputacion. Es altivo, todos le creen escesivamente decoroso. Pues bien, yo voy á provocar á Emilia á que dé uno de esos profundos escándalos que ponen en ridículo á un matrimonio. Voy á destrozar el falso orgullo del vizconde, y á arrastrar por el suelo la falsa virtud de Emilia. ¡Mira!

Todo varió alrededor de Luisa.

No fué una escena lo que se la presentó: fué un teatro en que ella era una parte.

Estaba en un estenso salon, relucientemente amueblado con ese pesado y riquísimo lujo de las gentes ricas de mal gusto que no piden á un mueble otra cosa sino que esté de moda y que cueste caro. El techo, las paredes, el pavimento, estaban por decirlo asi erizados, el uno con lamparas, canastillos colgantes, jaulas costosisimas con pájaros americanos: en las paredes retratos, cuadros bocetos, relieves, pero retratos de esos que se pagan muy caros, y que no son otra cosa q' figurines hechos por patron, pintados siempre del mismo modo, siempre amanerados, pero siempre celebrados, porque el *eminente artista* D. Fulano, lleno de honores, de condecoraciones, de sueldos y de vanidad, ha sabido esplotar la estupidez de los ricos, manejar la intriga y crear la gacetilla de salon' el tal artista se ha declarado un dia artezano, pero entretanto se habrá puesto rico y habrá perjudicado cuanto haya podido al verdadero arte. Del mismo modo el escultor barroco de imaginacion berroqueñas y de vanidad de pavo, ha ayudado á erizar aquellas paredes con bustos, estátuas y relieves tales, que si no existiesen otras obras que las suyas, nos harian renegar de la escultura.

Sevres y el Japon han ayudado á embrollar aquellas paredes, á dificultar aquellos ángulos; pero aunque en el Japon y en Sevres se fabrican admirables porcelanas, la señora de Robles, en cuya casa estaba Luisa, habia tenido el tacto singular de elegir todo lo mas estravagante, todo lo de poco gusto.

Hay además en el salon media docena de espejos jigantescos, con coronamientos voluminosos, media docena de enormes relojes y otras tantas enormes mesas, sobre las cuales hay un universo de objetos chicos y grandes; hasta pájaros disecados, sin esceptuar el canario favorito de la señora, á quien se hizo la honra de perpetuar por medio de la disecacion.

Sobre la alfombra de verano de colores chillones, hay tres ó cuatro sillerías de piel labrada, de seda, de junco; veladores, y en los veladores albums, y libros ilustrados y encuadernados magnificamente: y en medio *vis á vis* de *ese*, otomanos circulares, especie de pirámides de seda, coronadas con un jarron con flores, escabeles y no sabemos cuántas cosas mas.

prende que van haciendo de las suyas, desde que, como se vé, ni la correspondencia particular respetan.

Parece indudable que la gavilla de Flores, al ponerse en fuga se ha fraccionado, para encontrarse sin duda en algun punto dado.

Esto por supuesto, sin contar con lo que les espera, pues no solo les seguirá pronto de cerca la division del general Moreno, sino que es probable que cuando ménos lo piensen les sorprenda alguna division del ejército del Norte.

Hemos leido una carta del jóven oficial Estomba hijo del Sr. Coronel de ese nombre, empleado en el Estado Mayor General, joven muy apreciable y de toda verdad, en la qué da noticia á su Sr. Padre, de la derrota ya anunciada y confirmada del traidor Goyo Suarez.

El jóven Estomba se encuentra en la division del Coronel Aparicio y se halló en la batalla.

Como habrá sido la derrota de los vándalos en Salsipuedes, que varios de los oficiales dispersos han ido á parar á Entre Rios.

No queda ya conducto por donde no se haya confirmado esa noticia.

El Sr. D. José Maria Silva, Gefe Politico de la Florida ha recibido tambien carta de fecha 11, del Coronel Aparicio, en donde se le comunica ese completo triunfo.

Despues de escrito lo que precede, recibimos del Ministerio de la guerra el siguiente nuevo parte del General Moreno, llegado á ultima hora.

El General al Sud del Rio Negro.

Canelon Chico Setiembre 22 de 1863.

A. S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis Herrera.

Exmo. Sr.

El vándalo Flores con sus hordas salvajes ha repasado el Santa Lucia por el paso de Pache—Continúo en su persecucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Mision diplomática.

El vapor de guerra brasilero *Belmonte* llegó anteayer á nuestro puerto con procedencia de Montevideo, trayendo á su bordo al Sr. Loureiro ministro del Brasil cerca del gobierno Oriental.

Con la venida á esta del Sr. Loureiro, los blancos de Montevideo han hecho correr mil absurdos rumores, siendo el menor el que el gobierno del Brasil iba á imponer la neutralidad en los asuntos orientales al gobierno Argentino

Nuestro corresponsal de Montevideo en la carta que hoy publicamos, dice cuales son los objetos aparentes de la mision del Sr. Loureiro, y que si fueran los que allí se dicen, harian inútil esa mision, pues al gobierno del Brasil debe constarle tan bien como á cualquier otro, la neutralidad del Gobierno Argentino en los asuntos orientales. Si de ello dudase, y por halagar al gobiernó de Montevideo viniese á dar el paso falso que los ministros estrangeros cuando la mision Leitte-Barbolani, suponemos que entonces la mision del Sr. Loureiro tendria igual resultado.

Entretanto, es prematuro cuanto se ha dicho sobre la venida del ministro brasilero, pues nadie sabe todavia que es lo que lo ha traido á Buenos Aires.

Europa y América.

Publicamos el artículo que se nos remite sobre la reaccion de la Europa contra la América. Escusamos declarar que él no está de acuerdo con las ideas que hemos sostenido en varias ocasiones.

Vapor paraguayo.

Refiriéndonos ayer al *Litoral* del Paraná, dijimos que el vapor de guerra paraguayo **Tacuarí** bajaba á estacionarse en Montevideo, hoy vemos confirmada esta noticia en las siguientes lineas que encontramos en la *Nacion* de Montevideo:

«Sabemos por conducto fidedigno que vendrá muy en breve de la Asuncion el vapor de guerra paraguayo *Tacuarí* al mando del Sr. Comandante Cabral, con el objeto de quedar de estacion en este puerto.

«Nos felicitaremos de ello.—Será el primer buque de guerra paraguayo que habremos tenido de estacion aquí, y esto no podrá dejar de contribuir á estrechar mas las buenas relaciones entre los hijos de ambos paises.

«Deseamos desde ya que llegue el grato momento de verlo en nuestra rada, para saludar á sus nobles marinos con regocijo y positiva amistad.

«No es posible dudar que encontrarán en Montevideo una franca y agradable acogida.

«La sociedad Montevideana se complacerá de contar en su seno á la lucida oficialidad de la marina paraguaya.»

¿A qué serán todos estos cariños de los blancos con los paraguayos?

El Ministro Herrera.

Pasageros llegados ayer de Montevideo dicen que el ministro de la guerra Herrera habia renunciado, á consecuencia de desinteligencia con el presidente Berro.

Las cosas no deben andar muy bien por allí, cuando despues de los triunfos, renuncia el gefe politico, el ministro de la guerra, Palomeque, Echenique, etc.

Prusia.

Hoy conocemos ya el secreto de la retirada del marqués de Wielopolski de los negocios, y por cierto que honra mucho más al tristemente célebre marques que al Emperador.

El marqués recibio el 7 por la noche un despacho en cifras del conde de Bismark, y pensativo y preocupado se presentó en el consejo, al que no habia asistido hacia un mes.

Concluida la sesion, en la que se habian discutido las sentencias capitales, se levantó y dijo:

—Sres. asi es como se pierden los imperios.

Y dió algunos pasos para marcharse.

El general de Berg se lanzó hácia el marqués esclamando:

—¡Escelencia! Acepto ese insulto cual si me fuese dirijido personalmente.

—Señor general, le contesto friamente; hará usted mal. porque no es vd. el unico que obra así.

Los generales inclinaron la cabeza, y el marqués se alejó.

Esta es la última vez que se presentó en el Consejo.

El 18 un correo le llevó nuevos despachos de M. de Bismarck, y tuvo una larga conferencia con el gran duque.

El 23 de Junio, un despacho de San Petersburgo anunció al gran duque las proposiciones de las potencias, y aquel se lo dió á leer al marqués. Este, la mañana siguiente, dirijió al Emperador la carta, ó por mejor decir el billete siguiente.

«Palacio del castillo 13 de Junio.—Señor: S. A. imperial el gran duque Constantino, se ha dignado comunicarme el resúmen de las proposiciones de las potencias y de preguntarme mi manera de ver sobre el particular, manifestándome el deseo de espontanearme con entera franqueza á V. M. imperial.

Repito, pues, á V. M. imperial lo que ya he tenido el honor de decir á S. A. imperial, al gran duque, que me felicito de que la gestion de las potencias se halle concebida en un sentido tan amistoso y tan moderado á la vez, y como ministro de V. M. imperial no puedo menos de darle mi voto.

Soy, señor, con el mayor respéto, de V. M. imperial fidelisimo súbdito: *Alejandro*, marqués de Wielopolski.»

El 27 un despacho de San Petersburgo anunciaba que la opinion del Consejo del Emperador era contraria, y que en la contestacion adoptada se exijirian ciertas reformas y modificaciones.

El dia siguiente, 28, el marqués escribió de nuevo al Emperedor en estos términos:

«Varsovia 28 de Junio de 1863.—Señor: Los acontecimientos se suceden con sobrada rapidez, para que acaso sea ya posible prevenir ni prever nada. Al ménos, V. M. imperial me hará la justicia de que hasta ahora mis cálculos se han realizado exactamente.

Me es penoso volver á ocuparme de un asunto que yo tenia motivos para creer terminado, seguro de las disposiciones que parecen ya enteramente conocidas.

Sin embargo, V. M. imperial me permitirá hacer notar que si se comparan mis actos con los proyectos que he tenido el honor de someterle, habré quedado al abrigo de todo reproche.

No añadiré mas que una palabra. Las proposiciones de los gabinetes son tan prudentes y tan moderadas, el honor de la corona ha sido tan escrupulosamente respetado en las circunstancias actuales y producirán una diversion y una calma tan ventajosa relativamente, que no puedo imaginar nada más práctico, ni mas conforme con los intereses del imperio, q' la aceptacion pura y simple sin discusion.

En el caso contrario tendré el dolor de verme obligado á separarme entero de una politica que no puedo considerar sino como perjudicial y peligrosa, y de renunciar á toda esperanza de que mi presencia pueda ser útil al bien del pais y al servicio de vuestra Majestad Imperial.

Soy, Sr., etc., etc ,—Alejandro, marques de Wielopolski»

A. S. M. el Emperador [personal,)

Tribunales.

El tribunal de Assises de Niza acaba de cerrar sus sus sesiones. Dos causas han llamado principalmente la atencion pública; pero la mas notable es el proceso instruido contra los esposos Martin, por mal trato dado á un niño. La concurrencia á la vista de esta causa ha sido tal, que se han tenido qne colocar centinelas en las inmediaciones del palacio del tribunal.

La acusacion fiscal ha conmovido en gran manera á la concurrencia: copiaremos algunos párrafos de dicha acusacion:

«El comisario de policia le fué siguiendo (á Martin) y penetró en un sitio estrecho y oscuro dónde encontró en un mal monton de paja y casi desnudo á un niño de once años y medio. La demacracion y debilidad eran tales que no podia sostenerse en pié. Por espacio de muchos meses, él infeliz permaneció encerrado dia y noche en el infecto recinto que se le encontró. En pleno invierno para cubrirse no tenia mas que un pedazo de tela tosca y gruesa ceñida con una cuerda, y sobre la cabeza un pedazo de papel sostenido con un cordoncito.

Por todo alimento se le habia dado, piel de naranja y á veces un poco de pan negro que le duraba quince dias.

Su madre, á la que acusa principalmente de los malos tratos que recibia, se levantaba á veces por la noche, le pegaba con un martillo, y le obligaba á lamer el pavimento de su inmunda estancia. Para que no pudiese salir, se le cerraba la puerta con una cuerdecita; pero habiéndola roto un dia en un acceso de cólera, su padre la sustituyó con una cadena. Sus padres, á pesar de sus esfuerzos por ocultar la presencia del niño, no podian ahogar sus sollozos: los habitantes de la casa oian á veces llorar dia y noche; percibian el ruido de los golpes que se le daban, y la voz del niño q' gritaba: «Matadme, matadme; pero dadme un pedazo de pan». Otro vez se le oyó que gritaba sollozando: «Virgen Santa, haced que muera ya que se me abandona en este miserable sitio.»

Preciso es confesar que estas declaraciones prueban muy poco en favor de los sentimientos de los vecinos.

De los siete hijos que habia tenido el Matrimonio Martin, cinco habian muerto de menor edad. La niña que aun vivia, tenia que sufrir un brutal tratamiento. Pero el niño llamado Federico parecia ser objeto de especiales severidades: á la edad de dos ó tres años sus padres le dejaban casi desnudo por la noche en el huerto que poseian en Saint Etienne; le encerraban en un establo situado al estremo del huerto, y le abandonaban allí por espacio de muchos dias para ir Niza á ocuparse de sus negocios. Entonces los vecinos le daban de comer por compacion, y fué preciso que varias veces la indignacion general recordase á sus padres bárbaros los deberes de la humanidad.

Pensando esclusivamente en aumentar su fortuna, los esposos Martin parecia que solo por avaricia mataban en su corazon toda sensibilidad.

El Tribunal se trasladó al demicilio de Martin para hacer alli investigaciones que pudiesen ilustrarle mas y mas.

CRÓNICA LOCAL.

Mariquita—Como os dije se oyó una tos seca, y se sintió un temblor en dos cuerpos, los dos amorosos y líricos—efectos de acústica que se ligan á la dinámica de la sangre (pero me parece que voy hablando muy en culto, como cierto hijo de Senador que ha heredado de su padre el amor á la forma).

Bueno el hecho es que temblaban:—¡maldita construccion de casa que haceis reflejar el sonido de manera que se sienta venir de otra parte que de donde sale!

Ya estoy oyendo á mis lectores que leyeron el principio de mis observaciones, decir—«pero qué imprudente Mariquita! ponerse á cantar sabiendo que habia jente en casa!—pero yo contesto—si cantó muy despacito y además ella estaba en el balcon y la ventana estaba cerrada!

Pero los efectos de acústica; siempre he de renegar contra los efectos de acústica: recuerdo á propósito que una vez corri mas de diez cuadras á causa de uno de estos efectos—un sirviente tosió exactamente, lectoras, como si fuera tio, y tal espanto me causa á mí una voz de tio, que correria, no digo diez cuadras, sino cien leguas.

En fin ya sabeis que Mariquita tembló porque alguien tosió y el guitarrero temblaba porque alguien habia tocido.

Yo habia tosido lectoras, con la voz mas de tio que pude sacar de mis jóvenes pulmones, y la construccion del edificio hizo parecer que se tosio adentro de la casa de Mariquita.

Un cuarto de hora de silencio....el temblor iba cesando conforme el silencio iba aumentando....se oye al rato otra vez templar.

do, si; do, si; do, do.

Bueno; empieza el canto de nuevo.

Solo escucharte
Me es permitido
Mas el mirarte
Me está prohibido.
Y bien mi vida
Que voy á hacer
Si á mi querida
No puedo ver.

La muchacha, con el mismo canto.

¿Por qué no vienes
Por la mañana
Y te detienes
En la ventana....?

Contesta.

Porque si vengo
Y estoy aquí
Dirán que tengo
Cita de tí....

Viendo yo que no pasaba á mas la semi-visita nocturna, y de malo y de envidioso que soy, pegué un fuerte golpe á la ventana, y empezé á gritar ¡vecina! ¡vecina! — diga á su cantor que se vaya con la música á otra parte, que no puedo dormir con su ta, lan, tan, lan; ta, lan, tan lan.

Ya era tiempo, apenas habia yo concluido mi arenga, cuando por la reja de una ventana que esta exactamente bajo el balcon de Mariquita, empezó á salir una nariz y á los dos minutos que esta hubo empezado á salir, recien salieron unos grandes mostachos retorcidos.—Ah! dije yo, es la vecina del cuarto de abajo la italiana, la ciudadana Piyolin, maestra de gritos, profesora de rasguñones y corredora de número de peleas y escándalos; hombre, la misma que á presencia de todos los vecinos el otro dia agarró á trompadas al zapatero de viejo, portero nuestro, hombre pacífico de mano atras y calva testa; linterna, anteojos y delantal sucio, y le obligo á rendirse y á entregar como pago de los gastos de guerra, los anteojos y el delantal, con la condicion á mas, de no poner las manos atras en dos semanas y de no andar como loro viejo.

Pues bien esta digna señora de fama estendida y nariz mas estendida aun que fuma y bigotes—dijo con voz bronca al guitarrero «E, señorito, e haga oste per Dio de no venire a cantarme del lado de la orrea; é perqué si querre oste amorare la juvena non mete una escala para decir cualque cosa in secreto?

—Señora, yo estoy en mi derecho.

La italiana iba á responder é hizo un pequeño movimiento y como no contaba con que la longitud de los arcos es proporcional á la longitud de los radios, dió, en vez de contestar, con la punta gorda de su nariz una furibunda cachetada al mozo cantor: el pobre cae sobre su guitarra, esta se quiebra y suena al quebrarse, se arma un barullo; el portero sale con su linterna y su gorro, que es lo único de su ajuar que le ha dejado la italiana en la última guerra: dá un quien vive! en idioma de zapatero, es decir en catalan; el mozo sale agarrando el mango de su guitarra disparando, mientras que la caja sostenida por las cuerdas iba chocando con las asperezas del suelo, como los tarros de lata que se atan á las colas de los perros ariscos.

A la media hora, todo estaba en silencio, pues que hasta la recatada Mariquita que habia sido la pieza menos ruidosa en esta máquina, se metió á su casa muy tranquila despues de atendidos los consejos de D. Polo el zapatero y las reconvenciones semi-amistosas, semi-bélicas de la maestra Piyolin—la cual tan bien acabó de meter su nariz á las dos horas.

Cuando la vieja hubo metido su nariz y por consiguiente habia mas luz en el patio, me bajé yo y fui á recojer el botin que habia quedado en el campo de batalla: hallé una clavija con un pedazo de cuerda, y un pedacito de la caja, todo lo cual conservo; si quereis verlo pasad por esta imprenta antes que se lo envíe todo á Mariquita para que lo conserve como un recuerdo de su guitarrero y aporreado amante.

Se marchó—Ayer ha salido de esta ciudad con direccion á Santiago el Sr. D. Próspero García, va á aquel punto como Juez Federal.

Le deseamos un feliz viaje.

La Merced—Concurridísima, no se podia entrar por tantos que entraban, no se podia mirar por tantos que miraban.

No se yo decir ahora si el barrio de la Concepcion que me gustaba antes tanto, es mejor que el barrio de la Merced. ¡Ay lectoras!, ayer os he visto á muchas, ¿vais á rezar?—como vosotras sois unos ánjeles, supongo que no rezareis por vosotras, no lo necesitais.—¿Rezais por nosotros? y si rezais por nosotros ¿por que vais á donde nosotros vamos, si sabeis que yendo os miramos mucho, y es pecado mirar en la inglesia.

Pero si vosotras no os habeis ocupado en poner coto á que os miremos, ahi está el cura de la Merced que no se ha descuidado en economizar nuestras miradas, diciendo «los hombres al pequeño espacio cerca del altar, las mujeres en el cuerpo de la iglesia» y como es sabido que nosotros somos mas que vosotras en las reuniones públicas, esta frase del lójico cura equivale á la siguiente «cuando se vaya al teatro, los actores á la platea y los espectadores al proscenio.»

La ley del cura se verificó, de lo cual ha resultado que la mayor parte de los individuos del secso feo se contentaron con revisar dos mil novecientas banderas que estaban en las rejas al esterior, sin poder pasar la revista por las ochocientas banderas de adentro y las veinte mil bujias que ardian, objetos de gran trabajo para veinte viejos sacristanes q' ensuciaban al pasar, y causa de un millon y setecientas mil manchas en las levitas de los dandys.

—¿Pero para qué tantas banderas?

—Es señor, que nuestra Señora de Mercedes es vencedora de muchas batallas y como no puede haber batallas sin banderas, y por consiguente fiestas de patronas vencedoras sin ellas, diez dias antes de la funcion se oye una voz sacerdotal que dice—«nueve millones de piezas de género blanco y azul, para solemnizar el dia de nuestra patrona!

Mas sobre el combate de Obligado—Hemos visto una hoja suelta en que el Sr. D. Alvaro J. de Alzogaray, comandante que era de la primera bateria en Obligado el 20 de Noviembre de 1845, manifiesta todo lo acaecido durante los dias 18, 19 y 20 de ese combate.

Esa relacion sacada de los apuntes que el Sr. Alzogaray tomaba en su cartera de bolsillo durante el combate, son la espresion íntima de la verdad y la luz que ha venido á derramar sobre todo lo que se ha escrito á ese respecto.

Creemos que los hombres que tengan interés por la exactitud de los hechos de nuestra historia, deben agradecer esas manifestaciones del Sr. Alzogaray.

La minuciosidad y detalles con que esos apuntes han sido tomados, hacen del manifiesto un documento curioso para la historia de nuestro pais.

Puntos y comas—Conozco un dandy que se preocupaba tanto de los puntos y comas, que no podia sufrir (cosa estraña en los dandys) que ninguno hiciera faltar uno de estos signos en sus escritos, y mas de una vez habia renegado con los que le escribian y caian en una de estas faltas.

Un dia, ó mas bien, una noche obtuvo de su amada una esquelita en contestacion á otra en que el dandy le habia hecho su declaracion. Toma febriciente de amor la esquelita y sale al momento para poder leerla en su casa: la abre, pero....oh! desgracia! A la primera palabra q' vio, notó nuestro dandy q'su amada habia caido en el imperdonable crimen de hacer faltar una coma en su esquelita,—y le fué ya imposible continuar su lectura. Tomó la pluma y en un momento de despecho, escribió á su amada la siguiente epistola:—

Mi adorada....

Me es imposible leer su cartita porque he tenido la desgracia de encontrarla cuajada de faltas: vd. no ha puesto ní una coma en toda ella y leer una carta mal puntuada, ó mas bien sin puntuacion, es como tomar veneno. Así es que le ruego que si me vuelve á escribir tome un modelo antes: solo así podré tener el gusto de leer sus cartitas.

N....

La niña que esperaba impaciente la contestacion se halló con la epístola antedicha y llena de furor la arrojo al fuego y no volvió á mirar mas á nuestro dandy que se quedo á la luna de Valencia por la pedanteria en materia de puntuacion.

A la cigarreria del Granadero—Pedimos á los dueños de esta cigarreria, á nombre de los infinitos aficionados á sus cigarros, que coloque de ellos en los puntos centrales, como son, lo cigarreria del Toro, Confiteria del Gallo etc.—gustan muchisimo, principalmente los de papel de trigo, pero la calle de Cuyo es algo lejos; Los dueños pues, ganarian mucho y satisfarian á los aficionados, colocando sus cigarrillos en los puntos centrales.

Creemos ser oidos.

Robo—Hace pocos dias salieron de Sevilla dos amigos gallegos con direccion á un cortijo de las inmediaciones, por cuyo propietario habian sido ajustados para determinados trabajos: al llegar á un olivar próximo á la Algaba, propuso el uno á su compañero pasar la noche en aquel punto y continuar su marcha al dia siguiente: á pesar de la resistencia que opuso el otro á la proposicion de su amigo, porque preferia ir á descansar al cortijo: accedió al fin, y tendiéndose debajo de un olivo, se durmió profundamente. Esto era lo que esperaba su infame acompañante; en cuanto le vió entregado al sueño, se lanzó sobre él y cosiéndolo á puñaladas, lo desnudó y le arrancó un cinto en el que llevaba el infeliz tres onzas de oro, dos monedas de cinco duros y algunos napoleones, fruto del trabajo y de las privaciones de muchos años. Consumado el robo y creyendo muerto á su compañero, se volvió el asesino tranquilamente á Sevilla, muy ageno de lo que le esperaba.

Las heridas no habian ocasionado la muerte: el desgraciado herido pudo hacerse oir y avisada la guardia civil del puesto de Camas, se puso inmediatamente en movimiento y á las pocas horas de haberse cometido el crímen, fué capturado el asesino en un corral de Trina por el señor Laso, capitan del cuerpo, en union del jefe del puesto de Camas, que fué el que descubrió su paradero y de algunas parejas.

Tenemos dice el diario que hacer pública esta nueva prueba de la prontitud é inteligencia con que presta sus servicios el benemérito cuerpo de guardia civil.

Brindis—En un gran banquete oficial dado por el gran duque Constantino en Varsovia, el principe imperial se levantó y brindó por el general Murawieff *(Le pendeur)*, y dicho brindis le fué trasmitido inmediatamente por el telégrafo.

Mas no es todo: hay algo mas grave que las simpatias de un príncipe de la familia real por el nombre que todo el mundo civilizado anatematiza y execra. Sangre rusa la del uno y sangre rusa la del otro, ¿qué mucho que tengan igual grado de calor para determinadas cosas?

Lo mas grave consiste en que habiéndole pedido el príncipe una reseña detallada de las reglas en que basa su conducta, y habiendo obedecido Murawieff, el príncipe Constantino las estudió y anotó al márgen, templando el rigor de ellas á guisa de consejo, y en vista de las exigencias de las potencias occidentales.

Esto hecho, mandó que se fuesen devueltas á Murawieff, y pidió á este su opinion sobre las anotaciones hechas por sí mismo.

Murawieff volvió á remitir aquellas reglas al príncipe con la nota siguiente, puesta de su puño y letra:

Todos esos términos medios, alteza imperial, son una puerilidad. Yo solo apruebo una manera de obrar, porque es la única que puede producir cierto efecto, y consiste en fusilar ó ahorcar. Las demas demostraciones no dan ningun resultado favorable.

Toros—No faltará español que lea con gusto la descripcion siguiente:

—Con un lleno casi completo en los tendidos, gradas y palcos de sombra y una media entrada en la parte del sol, principió ayer la tercera media corrida de toros, que dejó muy satisfechó al público.

Los bichos, aunque por lo general de pocas libras, fueron casi todos boyantes y dieron mucho juego, como puede juzgarse por el siguiente resúmen de las suertes.

Aunque el primer toro solo tomó á manos de Manuel Carmona de un buen volapié, despues de recibir tres pares de banderillas de fuego y de ser trasteado diez veces, en cambio el segundo tomó diez y seis varas, hizo caer cinco veces á los ginetes, mató cuatro caballos y se dejó colgar tres pares de banderillas, despachándole dificultosamente el Gordito tras veinte pases, en uno de los cuales se vió este diestro embrocado.

Manuel Carmona mató de un volapié al tercer toro, que era de sentido, tras veinte y cinco pases; este bicho habia recibido siete puyásos y dos pares y dos medios rehiletes. El cuarto toro, que bandillereó el Gordito, quien lo mató de un volapié precedido de nueve pases, habia tomado once varas, matando tres caballos y causando dos caidas á los picadores.

El quinto toro fué cedido á Peroy por el primer espada, pero su muerte le costó nada menos que diez y nueve pases naturales y cuatro pinchazos. Lo descabelló por fin a la segunda despues de una estocada alta encontrándose. Este bicho mató cuatro caballos y tomó quince varas y un par y dos medios pares de banderillas.

Muerto el sesto toro recibido por el Gordito, salió el bicho de gracia á ser el protagonista de la funcion. Era portuguez, de muchas libras, de cuernos torcidos y duró al hierro; recibió doce puyazos, sacó de la silla cinco veces á los ginetes, mató tres caballos, y dió fin á sus hazañas á manos de Peroy, que llegó á hacer olvidar con una buena estocada la silva que le habia costado la muerte del quinto toro.

Los Carmonas alcanzaron merecidos aplausos, y el público concedió á Manuel un toro y dos al Gordito. Los picadores Sevilla y Calderon cumplieron bien con su deber, especialmente el segundo, el cual puso escelentes puyazos, y que habiendo caido en los medios de la plaza, se levantó, tomó una capa, y se la presentó una vez al vicho á la navarra á pesar de su pesado traje.

Un amor como pocos—Estoy perdidamente enamorado de N...., me decia un amigo y condiscipulo mio hace algunos dias.

—Te felicito, le respondí; aunque no conozco á tu amada.

—Te la voy á describir en dos palabras: alta, cuello, de cisne, pelo negro, sedoso y que le cae en rulos sobre el blanco cuello; brazo torneado; talle gracioso; seno mumoreo y velado; y un aire capaz de volver loco á cualquiera.

—Ah! en ese caso debe ser bellisima, pero hasta ahora no sé nada de su rostro.

—El rostro? el rostro no importa: como lo lleva siempre cubierto con un velo, no he podido vérselo, pero una niña que posee cualidades como las que te acabo de esponer, parece que no puede ménos que tener un rostro hermoso.

—Luego te has enamorado por deduccion?

—Eso es, por deduccion, pero este amor deductivo, que va de una presuncion probable, és tan fuerte y verdadero como cualquier otro: estoy loco y no he de parar hasta que no llegue á hablarla y oir una palabra de esos bellos lábios.

—Pero como puedes decir que son bellos?

—Mira como hago mis deducciones y despues me dirás si son ó no fatales.

—Ya oigo.

—Bien: una muchacha alta, no puede ménos que tener una cara ovalada, fina, de nariz aguileña, lábios delgados, frente alta etc. etc.—Siendo el pelo negro, las cejas naturalmente deben tambien ser negras y tú sabes cuan bella es una frente blanca terminada en dos cejas finas y negras como el azabache: ademas, como es crespo, sus ojos deben hallarse velados por unas crespas y largas pestañas que darán á su mirada un carácter melancólico y seductor que me abrasa. Su torneado brazo me garante de una mejilla mórbida, tersa, rosada, como una hoja de rosa y de una garganta divina; y por último la gracia y elegancia que se advierte en toda ella son las mejores pruebas de que el conjunto de su rostro debe ser bellisimo.

—Ademas, á travez de su velo he notado yo que cuando pasé brillaron sus ojos, y este brillo me fascinó, y hasta ahora no puedo olvidarlo y siento que me abrasa: agua! agua! dame agua que me ardo de amor.

Y mi jóven amigo entusiasmado y delirante se dejó caer sobre una silla sofocado, mientras que yo le alcanzaba un vaso de agua.

¡Feliz él que puede enamorarse de un rostro que aun no ha visto¡

Desamor—Un jóven decia: yo soy muy frio; tanta impresion me causa ver á una muchacha, como ver un poste: los amores me parecen cosas de niños, juegos de muñecas que solo me inspiran lástima. Tanto me dá ver á una jóven como á una vieja, á una soltera como á una casada ó viuda, á una linda como á una fea. Pasan por delante de mi las mas graciosas y seductoras niñas y yo me quedo tan indiferente como si pasara una bandada de moscas. Otro tanto me sucede con los vestidos: oigo hablar de la moda, de los vestidos de moaré, de las gorras, de los guantes, y sin embargo, para mi lo mismo da un vestido de seda, lleno de adornos, como el pobre sayal de la limosnera. En una palabra para mi tanto vale la palabra muger, como la palabra hombre ó perro ó ganzo.»

—Pero eso no es posible, me direis ofendidas, lindas lectores; y yo os responderé: si, es muy posible y cierto, puesto que el tal jóven era....ciego.

La lagrima y la sonrisa—Te vi llorar: una lágrima brillante se apareció en tus ojos azules, y creí ver una gota rocío sobre una violeta. Te vi sonreir: junto á ti, el zafir perderia su brillo y no podria igualar esos vivientes rayos de luz que llenaron tu mirada.

Así como las nubes reciben del sol un color armonioso y profundo, que las sombras de la tarde que se avanza, no puede casi borrarla del cielo; asi tu ronrisa presta su pura alegria al espíritu mas sombrío, su claridad deja en pos de un reflejo que alumbra de continuo el corazon.

Lord Byon.

Buena entrada—A juzgar por los pedidos que tiene Candel para el beneficio, tendrá una buena entrada.

Los amantes de Teruel merecen despertar la curiosidad de los amigos del arte dramático y de las almas sensibles que empiezan á abrirse al viento dulce ó tempestuoso del amor.

Como todo no ha de ser sensibilidad Cubas hará reir el sábado con *El Maestro de Escuela* á los que hayan llorado con los desgraciados amores de los héroes del drama de Hartzembuch.

Niños á ver la escuela de Cubas, con sus exámenes, lecciones y trapisondas.

Movimientos de Vapores—El *Menay* llegó ayer de Montevideo y sale hoy á las 5 de la tarde.

El *Caaguazú*: Llegó ayer de la Colonia y sale mañana á las 8 para Colonia y Carmelo.

El *Gualeguay*: Llega hoy del Salto y puertos intermedios y sale el domingo á las 11 de la mañana.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion del 24 de Setiembre de 1863.

Despues de leida el acta de la anterior, el Sr. Oroño presentó el proyecto que va en otro lugar. Se entró á discutir si se trataba sobre tablas. El Ministerio se opusoá ello por ver en él una obra imperfecta, que traeria tal vez la disolucion del ejército actual.

Varios Diputados tomaron parte en pró y en contra de la idea en discusion. Despues de oir algunas esplicaciones el Sr. Ministro, dijo, que no podia considerarse puesto que se habia reconocido sus deficiencias. Votada la mocion, fué rechazada, pasando el proyecto á la Comision de Hacienda.

El Sr. Martinez—presentó y fundó el proyecto que va en otro lugar, que apoyado pasó á la Comision de Hacienda.

Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados se votó la planilla segunda del presupuesto de la guerra. Al entrar á discutir la tercera, que trata de los sueldos de los gefes de alta graduacion, se suscitó un debate por parte de algunos Diputados que sostenian que se les debian alzar. Despues, de un largo debate, se levantó la sesion sin arribar á ningun resultado.

El Senado etc.

Art. 1.° Las minas son de propiedad Nacional; solo el Presidente de la República puede concederlas con arreglo al Código de mineria.

2.° Las minas pagarán una contribucion de 24 pesos anuales por una pertenencia de 200 métros.

3.° Los Diputados, jueces é ingenieros serán nombres por el P. E. N. y remunerados de las rentas generales.

4.° Comuniquese etc.

Régulo Martinez.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ley de justicia federal.

(Continuacion.)

TITULO XI.

De la contestacion.

Art. 85. Dentro de los nueve dias siguientes al de la notificacion ó al del vencimiento del término señalado en el emplazamiento, sino se hubieren propuesto escepciones dilatorias, ó si se hubieren propuesto, dentro de seis dias contados desde aquel en que se mandó cumplir la sentencia ejecutoriada que resolvió el artículo, el demandado presentará el escrito de contestacion á la demandada, observando las formas prescriptas para esta, y oponiendo contra ella todas las escepciones que le favorezcan, so pena de no serle admitidas despues. De este escrito se dará cópia al demandante.

Art. 86. El demandado deberá ademas confesar ó negar los hechos establecidos en la demanda, y su silencio ó sus respuestas evasivas, podrán estimarse como confesion de los hechos á que se refieran.

Art. 87. Toda vez que el demandado conteste la demanda, confesando simplemente la deuda ú obligacion cuyo cumplimiento se le reclama, el juez mandará que comparezca y se ratifique en su confesion á su presencia y bajo de juramento, y hecha la ratificacion, llamará autos y sentenciará la causa.

Art. 88. Dada una sentencia en virtud de confesion hecha en esta forma, la parte contra quien se ha dado no puede apelar de ella.

Art. 89. Si el demandado confesare los hechos ó la obligacion de la demanda, y alegare al mismo tiempo escepciones fundadas en hechos, los especificará con claridad, y el Juez, sin mas trámite, recibirá la causa á prueba.

Art. 90. Si el demandado dedujere reconvencion al contestar la demanda, el Juez correrá traslado de ella al actor, y con su respuesta llamará autos.

TITULO XII.

De las actuaciones de prueba.

Art. 91. Siempre que el Juez considere necesario para resolver la causa, que se esclarezcan los hechos alegados, y no consentidos ó confesados por las partes, aunque estas no lo pidan, la recibirá á prueba.

Art. 92. El término ordinario no bajará de diez dias, ni escederá de treinta, si ella hubiera de hacerse dentro del Municipio, aumentándose un dia por cada siete leguas, si fuera de él y dentro del territorio de la República.

Art. 93 El Juez sin embargo, en el segundo caso podrá conceder un término mayor, si el estado de las comunicaciones lo requiere.

Art. 94. Cuando la prueba haya de rendirse fuera de la República, se dará el termino estraordinario, que el Juez considere suficiente, atendidas las distancias y facilidad de las comunicaciones.

Art. 95. Para obtenerse cualquiera de los términos preindicados, el que lo solicite deberá:

1.° Designar el lugar donde residen los testigos que nombrará, ó los documentos cuyas fechas, contenido, registro ó archivo indicará.

2.° Consignar el valor de los costos en que hubiese de incurrir su colitigante, constituyendo apoderado que lo represente durante la prueba ó dar fianza por la suma que estime el Juzgado.

3.° Pedir ese término dentro de diez dias contados desde la recepcion á prueba con juramento de que se vale de esos testigos, por no tener, dentro del pais, otros con que probar los hechos contenidos en el interrogatorio.

Art. 96. Si esta peticion se hiciere fuera de los diez dias predichos, será desestimada de plano; si dentro de ellos, se comunicará traslado á la contraria que deberá evacuarlo dentro de tres dias, y con su respuesta ó sin ella, el Juez resolverá el articulo.

Esta resolucion es apelable en ambos efectos.

Art. 97. Si al evacuar el traslado conviene la otra parte en la concesion del término, y presenta repreguntas á los testigos, serán insertas en el despacho rogatorio que se libre para su exámen, y si les objeta tachas que sean admisibles, ofreciendo probarlas en el lugar donde han de ser examinados, se insertarán tambien en él.

Art. 98. Cuando ambos litigantes hayan intentado hacer prueba fuera del territorio de la República, cada uno pagará sus costas; pero si uno solo, y no hubiere probado lo que se propuso, será condenado en las costas de esa diligencia probatoria.

Art. 99. Concedido el término y ejecutoriada la providencia, se librarán los despachos rogatorios dentro del tercero dia de la última notificacion.

Art. 100. Los despachos se remitirán con oficio, al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, para que este los dirija al de igual clase del Estado donde hayan de recibirse las declaraciones.

Art. 101. Ninguna persona por privilegiada que sea puede pedir restitucion contra el plazo del término probatorio.

Art. 102. Si las partes no pidieren las diligencias necesarias de prueba; el Juez podrá ordenar de oficio:

1.° Que los litegantes ó uno de ellos, juren posiciones.

2.° Que se practique reconocimiento de peritos, inspeccion ocular, y cotejo de documentos.

3.° Cualquiera otra diligencia probatoria que sea conducente al descubrimiento de la verdad.

Art. 103. El Juez asistirá siempre que le sea posible á las diligencias probatorias que hubieren de practicarse fuera de su Juzgado, pero dentro del Municipio, y la Suprema Corte comisionará al efecto á uno de sus miembros.

En caso contrario ó cuando las diligencias hayan de ejecutarse fuera del Municipio, se comisionará á los Jueces ó Autoridades del lugar, los cuales observarán en la probanza las disposiciones de esta ley concernientes á ella.

Art. 104. En toda providencia sobre prueba, se señalará el dia en que la diligencia deba evacuarse ó darse cuenta de ella, citándose á la víspera del dia en que haya de practicarse.

Art. 105. Si la providencia se dictare en rebeldia, el contumáz podrá solicitar su rescision en la forma y términos prescriptos en el título respectivo.

Art. 106. Las diferentes actuaciones de pruebas se practicarán en audiencia pública, salvo los actos que deban ejecutarse privadamente para evitar escándalo.

Art. 107. Las partes podrán ver las actuaciones de prueba en la Escribanía ó Secretaría.

TÍTULO XIII.

De las posiciones.

Art. 108. Despues de contestada la demanda y antes de verse el pleito en definitiva, podrá cada parte pedir q' su adversario responda con juramento á posiciones concernientes al punto lijitioso.

Art. 109. No podrán exigirse nuevas posiciones sobre hechos que hayan sido una vez objeto de ellas.

Art. 110. El que hubiere de ser interrogado, será citado para el acto por cédula con un dia de intérvalo, y bajo apercibimiento de que se le estimará por confeso, si nó asistiendole justo motivo, dejare de comparecer ó declarar.

En caso de urjencia podrá reducirse á horas el término.

Art. 111. La parte que no quisiere consignar por escrito las posiciones, reservándose manifestarlas en el interrogatorio, podrá hacerlo pidiendo únicamente que la parte contraria sea citada al efecto.

En el dia señalado para evacuar las posiciones, el interesado las manifestará, y el Juez las mandará estender, é interrogará sobre ellas si fuesen pertinentes y admisibles.

Art. 112. La parte será examinada sobre cada hecho, y sobre todas las circunstancias que sean conducentes á la averiguacion de la verdad.

Cada parte responderá por si misma de palabra, sin valerse de ningun borrador de respuesta, á presencia de la contraria, si asistiere. Si esta no asistiere podrá celebrarse careo entre ellas.

En la Suprema Corte el exámen se hará por el Presidente, pero los demas miembros con su vénia, podrán hacer á las partes las nuevas preguntas que estimen oportunas.

Art. 113. Las partes podrán hacerse recíprocamente las preguntas y observaciones que juzguen convenientes con permiso y por medio del Juez; pero sin atravesar la palabra ni interrumpirse.

Art. 114. El Escribano y el Secretario en su caso, estenderán las declaraciones y contestaciones en los mismos términos que las dén las partes, ó al menos conservando su lenguaje tanto cuanto sea compatible con la naturaleza del acto; y terminado este, se las leerán preguntándoles si persisten en ellas ó tienen algo que añadir ó variar.

Si añadieren ó variaren algo á lo dicho, se estenderá á continuacion, espresando en todo caso, la circunstancia, cuando ocurriere, de haber rehusado ó no podido firmar.

Art. 115. Si no asistiéndole justo motivo no compareciere la parte á declarar, ó compareciendo rehusase responder, ó respondiere de una manera evasiva ó ambigua, se le tendrá por confesa.

Art. 116. Si por achaque ó enfermedad. el Juez Seccional ó un miembro comisionado de la Suprema Corte, hubiere de tomarle declaracion en su casa, lo verificarán ante el Escribano ó Secretario á presencia de la otra parte, segun lo aconsejaren las circunstancias.

Art. 117. Si el Juez ó Comisionado al trasladarse á la casa de la parte, averiguaren que ha podido comparecer, diferirán el interrogatorio á la próxima audiencia, y en ella será condenada la que alegare falso impedimento para no comparecer, en una multa que no esceda de cincuenta pesos.

Art. 118. Si la parte residiere fuera del Municipio, se librará despacho con los insertos necesarios, fijando término para la devolucion del interrogatorio.

TITULO XIV.

De la prueba de testigos.

Art. 119. La providencia que mande recibir la causa á prueba de testigos, espresará los hechos sobre que deba esta recaer, los cuales serán precisos y conducentes.

Art. 120. Tres dias antes del señalado para el exámen de los testigos, se pondrá de manifiesto en la Secretaria una lista espresiva de los nombres, profesion y domicilio, de los testigos presentados por las partes.

Cada una de estas podrá oponerse á que sea examinado el testigo que no estuviere incluido ó claramente designado en la lista.

Art. 121. Los testigos que rehusaren presentarse voluntariamente á declarar, serán citados por cédula con un dia al ménos de anticipacion al señalado para su exámen en audiencia pública.

Serán citados á instancia de la parte que los presente, y en virtud del auto en que se admite la informacion, sin que pueda dejárseles cópia de este, ni de interrogatorio alguno.

Art. 122. El Juez podrá proveer:

1.° Que el testigo inobediente sea conducido á su presencia por la fuerza pública.

2.° Que esté arrestado hasta el dia señalado para recibirse su declaracion si no pudiera tomarse desde luego.

Art. 123. No se impondran estas penas.

1.° Si la cédula fuere nula.

2.° Si la cédula no contuviere la cita de las disposiciones penales del articulo que precede.

3.° Si el testigo hubiere sido citado con intérvalo de tiempo menor que el prescripto en el articulo 121.

4.° Si estuviere lejítimamente impedido para comparecer.

Art. 124. Las partes pueden proponer y probar acerca de los testigos, dentro del mismo término de prueba, y el Juez calificar segun las reglas de sana crítica, las circunstancias y tachas conducentes á corrobar ó disminuir la fuerza de sus declaraciones.

Art. 125. El dia señalado para el exámen leerá el escribano el auto de prueba en audiencia pública, fuera de la presencia de los testigos.

Las partes darán sumariamente sobre los hechos espresados en los auto, las esplicaciones que parezcan necesarias.

Art. 126. Los testigós serán examinados separada y sucesivamente por el órden en que vinieren sentados en las listas que les correspondan, si estuvieren presentes, empezando por el del actor, ó los de la parte que sustenta los hechos controvertidos.

Art. 127 El testigo será primeramente interrogado:

1.° Por su nombre, apellido, edad, estado, profesion y domicilio.

2.° Si es pariente por consanguinidad ó afinidad, y en qué grado, de alguna de las partes litigantes.

3.° Si es criado suyo, doméstico ó dependiente.

4.° Si es acreedor ó deudor suyo.

5.° Si tiene interés en el pleito.

6.° Si tiene alguna otra relacion con alguna de las partes.

Art. 128. Antes de declarar, prestarán los testigos juramento en la forma acostumbrada; pero los menores de diez y seis años podrán ser examinados sin él.

Art. 129. En el exámen de los testigos se observarán las disposiciones de los artículos 111, 112, 113 y 114.

Art. 130. La parte que interrumpiere al testigo en su declaracion, podrá ser condenada en una multa que no esceda de diez pesos fuertes.

En caso de reincidencia incurrirá en doble multa, y podrá ser espulsada de la audiencia.

Art. 131. Cada testigo despues que evacué su declaracion, permanecerá en la Sala del Tribunal hasta que se concluya la informacion, si el Juez no dispusiere otra cosa.

Art. 132. Los testigos cuyas declaraciones parezcan contradictorias podrán ser careados entre sí.

Art. 133. Si el testigo reclamare alguna indemnizacion pecuniaria por su asistencia al juicio, el Juez determinará la que fuere justa, tomando en cuenta el estado y profesion del testigo, y el tiempo que dure la informacion. La providencia del pago de la indemnizacion será ejecutiva contra la parte, á cuya instancia hubiere sido el testigo citado.

Art. 134. Si la informacion ofreciere indicios graves de falso testimonio ó de soborno de los testigos, el Juez decretará acto continuo la prision de los presuntos reos, mandando al mismo tiempo sacar un tanto de la parte de la prueba referente á los indicios, para proceder en el juicio correspondiente al castigo de los culpables.

Art. 135. Si los testigos citados no pudiesen ser examinados en el dia señalado para ello, lo serán en lo siguiente sin necesidad de nueva citacion.

Art. 136. A peticion de cualquiera de las partes que pretenda producir nuevos testigos, podrá prorogarse el término concedido para la prueba, si fuere menor que el ordinario.

Art. 137. En los asuntos en que haya urgencia podrán abreviarse los términos señalados en los articulos 119, 120 y 121.

Tambien podrán ser examinados los testigos el mismo dia en que se provea el auto de prueba.

Art. 138. Si la inspeccion del lugar contribuyere á la claridad del testimonio, podrán ser examinados los testigos en dicho lugar.

Art. 139. Si un testigo no pudiere comparecer en persona, será examinado en su casa ante el Escribano ó Secretario, en presencia ó fuera de la presencia de las partes, segun las circunstancias.

Cuando se solicite su exámen fuera del Municipio, se librará con citacion contraria, despacho al Juez ó Autoridad del lugar, señalando un término dentro del cual debe volverse diligenciado; y las partes podrán designar personas que las representen en las actuaciones que ante aquellos hayan de practicarse.

Art. 140. El Presidente y el Vice-Presidente de la República, y los Ministros de aquel, los Gobernadores de Provincia y sus Ministros, los Obispos, los miembros de los Tribunales Superiores, los del Congreso Nacional y Cámaras Provinciales, los Jueces, los Jefes Militares de Coronel inclusive arriba, y demas empleados y Jefes de Oficina que, por la naturaleza de sus funciones, no podrian permanecer durante las audiencias en que se examinen los testigos, cuando fueren presentados como tales, serán examinados por medio de informe.

Continuará.

Departamento del interior.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1863.

Hallándose vacante el empleo de Administrador de Correos en la ciudad de Santa Fé, el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Administrador de Correos en la ciudad de Santa Fé al ciudadano D. Pedro Rodriguez del Fresno.

Art. 2.° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. Rawson.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.

Departamento de Hacienda.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los buques procedentes de puertos donde haya Agentes Consulares de la República, que no traigan sus manifiestos visados como corresponde por los Cónsules respectivos, serán obligados á pagar el duplo de los derechos consulares que debieron satisfacer en el puerto de su procedencia, cuyo importe será percibido por la Colecturia aplicando la mitad al Fisco y depositando la otra mitad á disposicion del Cónsul á quien corresponda.

Art. 2.° La multa del duplo que queda establecida por el artículo anterior, empezará á cobrarse cuatro meses despues de la publicacion de este decreto, cobrándose entre tanto los derechos consulares solamente como lo disponia el art. 8.° del decreto de 7 de Noviembre de 1862.

Art. 3.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Rufino de Elizalde.

Orden General del 21 de Setiembre de 1863.

Por el Ministerio de la Guerra en nota fecha 19 del que rije se dice á esta Inspeccion lo siguiente:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires 19 de Setiembre de 1863,

A la Inspeccion y Comandancia General de Armas

El Gobierno de la Provincia de Mendoza, acaba de transmitir la triste noticia del fallecimiento del Coronel D. Ambrosio Sandes, ocurrida en aquella ciudad en la noche del 5 del actual, á consecuencia de un violento ataque de neumonia.

La irreparable pérdida de tan benemérito como valiente Gefe, deja un vacio en el ejército de la República, tan notable como difícil de llenar. Sus servicios, denuedo, su inteligencia militar y las brillantes calidades que lo adornaban, le habian granjeado la admiracion y la amistad de todos sus compañeros de armas, que miraban en el Coronel Sandes el tipo del verdadero soldado tan lleno de abnegacion como de valor, tan entusiasta como leal.

La Patria de los Argentinos debe al Coronel Sandes servicios de la mas alta valia. El contribuyó con su invencible espada al triunfo de la causa de la libertad y de las instituciones que impera en la República, y cuando surgió la anarquía en algunos puntos de esta, debele tambien en gran parte al mismo Coronel, el triunfo sobre los montoneros, y la consolidacion del órden y la paz.

Tan esclarecidos servicios hacen que el Gobierno deplore amargamente la irreparable pérdida del malogrado Coronel Sandes, y por eso ordena á la Inspeccion y Comandancia General de Armas, sin perjuicio de los honores que oportunamente se tributarán á su memoria:

1.° Que haga saber en la órden general al Ejército la lamentable pérdida del Coronel D. Ambrosio Sandes, y el justo pesar que ha producido en el Gebierno tan luctuoso acontecimiento.

2.° Que en justo homenaje á la Memoria de aquel invicto soldado, y para que la memoria de los gloriosos hechos con que ha dado honor y fama al Valiente Regimiento Núm. 1.° de linea, se perpetue y sirva de estimulo á sus soldados, el Coronel Sandes reviste siempre como presente en el referido cuerpo.

3.° Que se dirija á su viuda una carta de pésame, acompañandola en su justo dolor, por tan irreparable pérdida, y q' sus hijos sean educados por cuenta de la Nacion.

Lo que el infrascripto de órden de S. E. el Sr Presidente comunica á esa Inspeccion y Comandancia General de para su conocimiento.

Dios guarde á V. S.

Juan A. Gelly y Ob

Buenos Aires Setiembre 20 de

A la Sra. Da. Antonia Freites de S

Señora:

S. E. el Presidente de la Repúbli ha dado el honroso, aun que triste go, de dirigirme á Vd. con el ob significarle el doloroso sentimient se halla poseido el Gobierno Arge virtud del fallecimiento del ma Coronel D. Ambrosio Sandes. C pues este deber con tanta mas pen to que la amistad qne me ligaba finado Coronel, me hace deplorar mas, su irreparable pérdida.

El Coronel Sandes por su ind bravura, por su acredita intelige litar y por su carácter guerrero y habia grangeado las simpatias d los buenos hijos de esta Repúbli gloriosos hechos de armas en s la causa de la libertad y de las ins nes, habiánlo tambien hecho acre la mas alta y distinguida consid del Gobierno, que miraba en él, mas fuertes columnas en que rep órden y la paz pública. Su te muerte por lo tanto, deja un notab en las filas de los denodados de del país; y el Gobierno que compr da la magnitud de este luctuoso cimiento, lo deplora tan sentida profundamente.

Al asociarse pues, al justo duel y de los tiernos hijos del finado Sandes, y mientras llena los debe hácia ellos le imponen los impor muy recomendables servicios re la Patria por el mismo, el Gobierno tino hace votos al Todo Poderos que dé á vd. la resignacion nec fin de sobrellevar tan doloroso in

Cumplidas las órdenes de S. E. Presidente, réstame solo presen los homenajes con que tengo el ser su muy atento y S. S. Q. B. S.

Juan A. Gelly y Ob

PUBLICACIONES SOLICITA

La Europa reacciona contra la América.

«Numquam est fideli potente societas.»

Argentinos, americanos todos: temos de nuestro letargo. Una pa Europa intriga, mientras la otra p nos á la obra.

¿Será posible que no comprenda davia las cosas; y que como á niño engañe para tratarnos despues zos?

Esa triple alianza de las co perdieron uno de los florones d son, nos está indicando como p adonde van.

Hemos aplaudido a la España y glaterra, porque se retiraron de agresiva é injusta que con la Fr ciaron conjuntamente contra los nos.

Hemos leido con simpatia los discursos del General Prim. Nos ha ñado, ó digamos mas bien: nos dejando engañar. Mentira! todo es ra. Esa es la intriga: esa es la astu fernal de la diplomacia.

La Europa, vieja, pero llena de constitucional al fin al favor de l democrática del pueblo; pero con l lla doblada ante los ídolos de carne dredumbre cuyas manos no ha de besar siempre: la Europa es astu engañar: es altanera, es ambiciosa, saciable.

La América, jóven, generosa, ho ria, franca, rica, es leal, es confiada

Todo ha sido mentira, El papel peñado, lo ha sido tanto mejor, que todavia permanecemos entreg la imbécil confianza.

Ah! lo peor es que permanecemos gados á los ódios y á las miserables ciones de partido.

Despertemos del letargo. La E nos manda conquistadores pacífico recibimos con la confianza y la gen dad de nuestro carácter; pero nos dignos de ella, tambien nos el agua tofana, para enervar nu fuerzas.

Cuando todo esté preparado por tras propias manos: cuando ellas perdido ese vigor con que nuestr dres empuñaron la lanza [y lo e perdiendo dia á dia y á gran priesa tonces, esa triple alianza asomará su sa cabeza por sobre las aguas del P

Entonces quedará algun otro miembros de esa alianza, para cuerpo á cuerpo, uno solo de esos bios y altaneros gigantes, para ent con nosotros, imbéciles, enervad nuestros propios desatinos y por tra todavia mas imbécil confianz tonces un general español y otro francés haran bellos discursos; m que un general inglés haga las de

Lucharemos, es verdad, si: lucha pero no ha de ser la lucha del Da el Goliat; porque hemos estado do la honda con nuestras propias porque en vez de hacer envidi nombre de argentino, estamos f sibaritas, para hacer envidiable el de estrangero; porque en vez de los odios y fortificar nuestras fuer tamos dando dias de satisfaccion testas coronadas, que no han de p jamas al Nuevo mundo la vergüenz humillacion.

Hemos de luchar sí.... (¡maldito ahora el que asi no piense!): hemos d char; pero hemos de luchar para sac bir bajo nuestras ruinas, aunque eterna maldicion de los déspotas.

Despertemos de nuestro letargo.

La Europa no ha cesado de pensar reaccionar. La lucha desgraciada, la te division de nuestros hermanos, Norte la ha alentado á ponerse ya e cion.

Y qué! ¿no comprendemos todavia esa triple alianza el rol que ha hecho jando al francés en Méjico, es el que la escolta del cabo de guardia, dejand su puesto al centinela?

Pues bien: llegará á otro punto, Atlántico, y el cabo de guardia deja inglés: pasará al Pacífico, y dejará a pañol. Y mientras no llega esta peripecia, habrá discursos en pleno p mento; y habrá otras farsas para bobos tre los Prim y los Billeaud.

No! La Europa reacciona contra la A rica. Ha sido su sueño: es su aspiraci es su codicia: es el blanco de su veng za, como fué el castigo de sus iniquida Es el remordimiento del crimen, que ca el crimen todavia. Es la sangre de M tezuma; es la hoguera de Guatimozin, el puñal de Atabálipa, es la ferocidad barbarie con Tupac Amaru; es la sang vertida á torrentes por el malvado Goy che, es.... es el resumen de los crím aun no bien castigados, por lo que bu hundirnos el puñal nuevamente; y crearse en sacudirla para hacer mas gr de y dolorosa la herida de muerte.

La Europa reacciona; y la América, bécil, aturdida, cual otro Saturno des daza sus entrañas, devora sus propios jos!.... Y el europeo que viene busca fortuna contempla con sarcástica mir esa nuestra imponderable torpeza, y apr de á mirarnos con desprecio!....

Argentinos! americanos todos. ¿Dó está el buen sentido? ¿No veis el esp táculo de Méjico? No veis el resultado las ambiciones y de las miserias de pa dos; de las maldades en unos, y de las rias de locos en otros? No os espanta que está sucediendo desde las orillas San Lorenzo en el Norte, hasta las del Negro en el Sur del nuevo mundo?

Ah!.... A cada cabeza que rueda, á ca pecho abierto al feroz impulso de la lan que blandea un hermano contra el otro batis las palmas, y creis que habeis hech un servicio, que habeis destruido un en migo!....

No! destruis vuestros propios element y haceis inapetecible, insignificante y odioso el nombre de nacional: incitais mas y mas el desprecio del estrangero.

Sí: lo que hacemos es, estar brindando

amos para lanzarse cuanto antes á llarnos ó á acabarnos mas pronto. Lo quo hacemos es estar imitando unos estúpidos los mismos actos, ismas causas que han engendrado á viles é infames Almontes, á los traido- arzobispos, á los despreciables Miran- esos Judas, esos Nerones contra su ia madre-patria. stais sembrando todavia la discordia, isá recoger la indolencia, y vais á sa- ar la vergüenza. o festegeis ¡vive Dios! la sangre que se ama dia á dia, aunque sea del mas rable hijo de la pampa. n nombre del Cielo, y por los manes uestros ilustres padres!.... restreñid sangre! Dejadla que corra, si ha de er, cuando pueda ser santo holocaus- la tierra de Colon, y timbre glorioso historia! rgentinos: americanos todos: desper- s de ese nuestro letargo infernal, que leva á la indolencia, y á estarnos de- ndo, en vez de conservar nuestras ias fuerzas. mi corazon de argentino no me enga- la Europa reacciona. Basta de errores! ongamos nuestras miserables pasiones: nuestra puerilidad. La América debe república; pero la república quiere erzos de honradez, de patriotismo, de ; así como la monarquia quiere or- quiere humillacion, quiere bajeza. República es el cristianismo en toda rdad, en toda su pureza. ¡Seamos anos de corazon, y recibiremos el del Cielo de perdonarnos y de unirnos s!

—

s. Redactores de la *Nacion Argentina*. Muy señor mio: uplico á Vds. tengan la bondad de pu- ar en su popular diario las siguientes as, favor á que quedaré muy agrade- o. El momento es oportuno». ales son para nosotros las circunstan- s que atravesamos. No pueden ser mejores para quc salga- s del mautismo en que vivimos no te- nos mas que desarrollar nuestra inteli- cia. No abdicar nuestros derechos co- siempre lo hemos hecho en hombres la clase ilustrada. Pero es preciso no desconocer que esta s considerados por algunos como ins- mentos y cuando tratan de llevar á ca- sus caprichos nos esplotan ó tratan de plotar nuestra credulidad con puerili- des brindandoles posiciones á algunos e estan en pugna con altos principios y stro modo de ser. O hemos nacido tan deseredados de los tes de la personalidad que renunciamos nuestra propia iniciativa y solo hemos e creer en la de otros? No, no nos creamos tan desnudos de bras morales de manera que nuestra pe- queñes nos desanime, no. La asociacion es nuestro porvenir. ¿Hay alguno que represente esta idea? e que hay muchos que pretenden repre- ntar la iniciacion de todo, pero obras pedimos y, no palabras, costumbres, ense- anza y no promesas desmentidas. ¿Quien á brillado mas en la historia que Grecia? poseedora en alto grado de to- dos los elementos y condiciones que pue- en presentar al hombre en la plenitud de s facultades asociados ó en el goce com- leto de la personalidad, sucumbe por la ivision y la division apaga la luz que su eroismo conquistara. Nosotros nacemos al nacer en la cuna nos asaltan las ser- ientes. Tenemos como Hercules que aho- garlas, y esas serpientes son las que quie- en ahogar los derechos del ciudadano, on la anarquia, la division y nuestras pe- queñeses. Pero ha llegado el momento de los he- chos, debemos preparar el campo á nues- tras generaciones. La humanidad invoca en sus dolores por la era nueva, Es verdad que siempre es nesesario un entro para emprender el movimiento, asi omo un sol para la rotacion de los pla- etas. Asi tambien la asociacion parece er necesaria para nuestra propia organ- acion, como la cabeza para coronar la rganizacion del hombre. Pero, que ¿es un centro, una cabeza? Es la manifestacion, la representacion de una unidad. No renunciemos á nuestra ropia iniciativa decía, en un articulo que escribí el 18 de Agosto del año 60. Somos fuertes si nos consideramos al rededor, pero somos débiles si vivimos separados por las pequeñeses que nos tienen fluc- tuando en una incertidumbre fatal. Dividirnos es debilitarse, es disminuir- se, unirse es fortalecerze, crecer es aso- ciarse, nada tenemos que temer de nues- tra union y si mucho que esperar. ¡A vosotros os toca hombres de nuestra sociedad que ocupais posiciones influyen- tes emprender el movimiento; vosotros sois los que abandonando ese silencio en que vivis, debeis prestar vuestra adquie- sencia á las ideas, como para impulsar á la sociedad en el desarrollo del bien. Manifiesten sus opiniones por la prensa para ilustrar el pensamiento, asi lograre- mos entendernos para llevar á cabo la idea. La idea es grande, el momento es opor- tuno? Porque no hemos de elevar nues- tras almas á esa altura. ¿Hemos nacido tan desprendidos de nuestro propio ser, que nos abandonamos á uua voluntad age- na á su genio diferente para que organize y disponga de nuestra suerte. No, no lo créo, Pero ha llegado el momento historico de nuestra union obremos un camino á nuestras ideas para hacer conocer nues- tras necesidades, como para hacer, desa- parecer de nuestra sociedad esos habitos de servilidad á esas costumbres de denues- ticidad. El peligro de nuestra inercia y debilidad, la desaparicion de nuestras ga- rantias individuales si llegara á axectarse el Reglamento para la servidumbre, es un motivo. El otro que invoco no es menos importante. Hé hai un motivo el que no lo vea re- nuncie el porvenir. Es para cooperar á este fin que me dirigo á nuestra clase me- nesterosa que comprenderá la magnitud de los resultados. Pero nuestra inferioridad es latente en comparacion á la clase ilustrada. La de ellos es presente y se desarrolla;—Esto quiere decir que el tiempo golpea á nues- tras puertas para llamar los hombres á la organizacion. Así como Caton el censor, terminaba sus discursos con una frase destrutora «*delenda est Cartago*» asi al fin de todos nuestros raciocinios uno debe ser el pen- samiento creedor que se presenta; la ne- cesidad de nuestra asociacion. Hé bai algo de providencial que nos estimula para que entremos al palenque, y no podemos hacerlo sino unidos. Por estas razones y otras de no menos importancia, debemos unirnos por medio de una asociacion para que cada uno co- opere segun nuestros recursos á fundar un Erario que á la vez que haga valer nues- tros derechos y prerrogativas inaliniables, manifieste nuestras necesidades. Despertemos del letarog, tengamos fé en el porvenir, y si la paz es una difiniti- va verdad entre nosotros entraremos de lleno á gozar de los beneficios que ofrece nuestra ley comun. Tal es el fin. Espero que toda nuestra clase protecto- ra, poseida de la verdad de la necesidad, de la utilidad del fin propuesto coopera- remos segun nuestras fuerzas á su reali- zacion. Llegado á este grado en la couciencia del destino, nuestra causa llega á ser nna religion, porque seria la iniciativa de una creacion moral, la formacion de un vin- culo divino, para acrecentar el bien en todas y el mejor de todos los bienes, la li- bertad y solaridad del hombre. Ea pues, adelante la hora del deber ha sonado para todos.

M. Corvera.

—

Carrera del Tandil por Ranchos.

Desde el 1.° de Octubre entrante queda establécida una diligencia directamente al Tandil pasando por el pueblo de Ranchos y otros puntos, segun se verá en el aviso correspondiente. Su dueño y mayoral D. Juan Geñi es bien conocido ya en dicha carrera por su actividad y honradez en todo el tiempo que ha desempeñado la plaza de Mayoral en las Peninsulares. Contamos con que nuestros amigos y vecinos del Tandil, como los del tránsito, nos ayuden á fomentar esta carrera prestando su proteccion á la diligencia nuevamente establecida.

Varios vecinos del Tandil.

—

Bola de la Tribuna sobre crédito público.

El dia que debia discutirse en el Senado el proyecto sobre fondos públicos, decia la «Tribuna», y hoy lo repite, que el Gobierno de Chile ofrecia en este momento 10 p.% para convertir su deuda estrangera en deuda interior, y esto nos parece una *verdadera invencion*; pues los títulos de Chile se cotizan en Lóndres de 104 á 106 p.%, y es su mas noble orgullo, como lo tiene Buenos Aires en que los suyos valgan de 93 á 96 p.%.

La «Tribuna» ha olvidado sin duda que el ex-Ministro Sr. Riestra decia en las sesiones del año pasado que Buenos Aires miraba en la deuda inglesa como un elemento de la mayor importancia para su estabilidad y crédito exterior, y no sabemos porqué lo que es bueno y saludable para Buenos Aires, es grave y malo para la Nacion; pero lo que no podemos dudar es que ni Chile ni Buenos Aires aceptarian 10p.% de premio si se les impusiera la obligacion de trasportar sus títulos de Lóndres, donde hacen tan buena figura, para verlos descender en sus respectivos mercados á la mitad de su valor.

Unos Argentinos,

—

Beneficio para la familia del Sr. Torres, dado el Domingo 20 de Setiembre de 1863.

LISTA de los Sres. que se han dignado aceptar localidades y cantidades que han satisfecho á la Comision encargada del reparto.

Exmo. Sr. Presidente 1 palco, 200$; Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia 1 id, 200; D. Francisco Molina 2 palcos y 5 tertulias, 500; don J. Llavallol (padre) 1 palco, 200; Sr. Iturriaga 1 id, 200; don M. Billinghurst 1 id, 200; don L. Billinghurst 1 id, 200; don J. Llavallol (hijo) 1 id, 200; don E Echegaray 1 id, 200; don A. Lemos 1 id, 200; don C. Castelar 4 lunetas. 200; don J. M. Salvadores 4 id, 150; Sr. Carranza 1 palco, 150; don N. Cabral 1 id, 150; don F. Garcia 1 id, 150; don A. Somellera 1 id, 150; don B. Machado 1 id, 150; don Adolfo Alsina 1 id, 150; don Francisco Fiaquet 1 id, 150; don V. Cabral devolvió la localidad y 50; don Pablo Cataldi 1 tertulia, 50; don E. Valdés devolvió la localidad y 50; por 13 palcos á su justo valor, 1,300; don Manuel P. del Cerro 2 tertulias, 100; don N. Cárrega 3 tertulias, 75; don C. Escardon 1 luneta, 50; don E. A. P. 4 cazuelas, 100; Sras. de Lynch 5 cazuelas y 1 luneta, 100; Sr. Rojas 2 lunetas, 50; don P. Hernandez 3 tertulias, 75; Sr. Carreras 1 tertulia, 40; Sr. Goennaga 3 lunetas, 100; Sr. Gimenez 1 tertulia, 40; Sr. Lemy 2 lunetas, 40; Sr. Caiballeda 3 tertulias, 100; Sr. Uturbey 1 luneta y 2 cazuelas, 60; Sr. Munilla 2 lunetas, 40; Sr. Rodriguez 1 luneta, 30; Sr. Balado 1 luneta, 50; Sr. Ciballeri 2 lunetas, 50; Sr. Drago 1 luneta y 1 cazuela, 60; Sr. Sansat 2 lunetas y 1 cazuela 60; Sr. Jorge 2 lunetas y 1 cazuela, 45; Sr. Lauciani 1 luneta y 1 cazuela, 30; Sr. Ardinois 1 luneta, 20; Sr. Acherri 3 lunetas y 2 cazuelas, 100; Sr. Carballo 2 lunetas, 80; Sr. Garrido, 3 tertulias, 100; Sr. Palmarini 2 tertulias y 1 cazuela, 80; Sr. Rivero 1 luneta, 20; Sr. Ramirez 1 luneta, y 1 cazuela, 40; Sr. Differ 2 tertulias, 50; Sr. Achinelli 3 tertulias, 80; Sr. Ramayon 1 luneta y 1 cazuela, 50; Sr. Mique 1 luneta y 2 cazuelas, 50; Sr. capitan 1 luneta, 25; Sr. Cordeiro 3 lunet. 1 cazuela, 100; Sr. Serpiente 1 luneta, 20; Sr. Dorr 2 cazuelas, 30; Sr. Bonet 1 tertulia, 30, Sr. Rubio 1 luneta, 20; Sr. N. N. 1 luneta, 30; Sr. Buisel 3 lunetas, 60; D. C. Ochoa 1 luneta, 100; Da. Catalina Palmarin 2 cazuelas, 50; don Ramon Buisel 2 lunetas, 40; Sr. Sumbland 3 lunetas, 50; Sr. Marco del Pont 3 lunetas, 80; don Dionisio Guzman 2 lunetas 40; Sr. Obligado 3 lunetas, 60; Sr. del Valle 3 lunetas 60; Sr. Ramos 1 id, 20; Sr. Bearnechea 2 id, 40; Sr. A. P. 2 id, 40; Sr. Fernandez 2 id, 40; Sr. Greneti 1 id, 20; Sr. de Oza 3 id, 60; Sr. Goyan 1 id, 20; Sr. Boado 3 id, 60; Sra. Huet 1 cazuela 20; Sr. Pan 1 luneta 20; Sr. N. N. 2 id 40; Sr. N. N. 2 id, 40; don Matias Fernandez 1 id, 40; don Casiano Gimenez 2 id, 40; Sr. Rey 1 id, 20; don A. Lavessare luneta y cazuela, 40; Sr Aparicio 1 luneta, 20; Sr. Martinez [hijo] 1 id, 20 D. F. Mitre 1 id, 25; Sr. Morcillo 1 id, 20; por varias lunetas por su justo valor 335; importa lo repartido por la comision 8,730. Producto de Boleteria 16,475—Total 25,205.

Gastos generales.

Alquiler del teatro 3500, al empresario por sub-arriendo 500, impresion de carteles y programas 550, cartelero y repartidor 200, peluquero 90, velas 52 4, guarda-ropa 30, 4 comparsas 20, alumbrado de kerosene 120, acarreador de ropa 30, gastos de compañia 4170, gas, 520 para gastos de mensualidades 300 6, escrito 103 4. Total 10186.

Liquido producto 15,019.

Recibí de los Sres. de la Comision encargada del beneficio la cantidad de quince mil diez y nueve pesos m/c.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1863.

Cristina Montaña de Torres.

Por la Comision.

Eulojio Zemborain

POLICIA.

Multas.

Relacion de las impuestas por infraccion á las disposiciones vijentes, desde el 9 del corriente hasta el 16 del mismo inclusive.

D Luis N. por admitir juegos prohibidos 500 pesos, Juan Abadie por escándalo 100 idem, Domingo Albarengo por idem 100 idem, Luis Fontan por idem 100 idem, Paol Velga por idem 100 idem, Erma Talgo por idem 100 idem, Saturnino Piña por id 100 idem, Luis Salvatierra por id 100 idem, Domingo Berro por id 100 idem, Pedro Laflor por id 200 idem, Manuel Garcia por galopar con el carro 100 idem, Juan Sastria por parar la diligencia en lugares prohibidos 50 idem, el mismo por id 50 idem, el mismo por id 50 idem, Juan Tasara por id 50 idem, el mismo por id 50 idem, Santiago N. por id 50 idem, el mismo por id 50 idem, Angel Tasara por id 50 idem, Juan Weltich por cruzar con el carro el camino de Palermo 50 idem, Fanciscó Trete por desórden 50 idem, Antonio Venroni por id 50 idem, Pedro Palma por id 50 idem, Andres Tomino por id 50 idem, Pedro Nolasco por id 50 idem, Elena Guido per id 50 idem, Tomas Garcia por id 50 idem, Domingo Arnalino por id 50 idem, Santiago Muñoz por id 50 idem, Robustiano Escobar por id 50 idem, Aedla Dovamos por id 50 idem, Juan Raust por id 50 idem, Timoteo Castro por id 50 id, Patricio Collins por id 50 idem, Juan Salva id 50 idem, José Berber por id 50 idem, Eugenio Martinez por id 50 idem, Juan Iloff por id 50 idem, José Lima por id 50 idem. Pedro Remes por id 50 idem Francisco Fabiani por id 50 idem, Juan Poleti por id 50 idem, Martin Estevan por id 50 idem, Exequiel Carié por id 50 idem, Andres Toniate por id 50 idem, Federico de la Chó por id 50 idem, Saturnino Cabrera por id 50 idem, José Rodriguez por id 50 idem, Severo Soto por id 50 idem, Francisco Chaverri por abandonar el carruaje 50 idem, Cecilio Cortinas por id 50 idem, Juan Olivera por id 50 idem, Juan Echarte por galope 20 idem, Pedro Idiarte por id 20 idem, Juan Elisari por id 20 idem, Agustin Fuentes por id 20 idem, Santiago Taberna por ebriedad 20 idem, Juan Rafeta por id 20 idem, Tomasa Garcia por id 20 idem, Victorino Lopez por id 20 idem, Pedro Ballesteros por id 20 idem, Pablo Castell por id 20 idem, Sebastian Olteno por id 20 idem, Estanislao Soria por id 20 idem, José Robia por id 20 idem. Lázaro Morano por id 20 idem, José Pesuña por id 20 idem, José Suarez por id 20 idem, José Samborain por id 20 idem, Manuel Ledezma por id 20 idem, Pedro Cefero por caballo sin manea 20 idem, Josá Cornejo por un caballo suelto 10 idem, Beltran Bedane por vender bebidas á consumir al mostrador 100 idem, Simon Barnos por escombros 50 idem, Juan Pajonico por aguas sucias 50 idem.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Setiembre 24 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas.......... 6,960
Ventas al contado, primer precio . 435
Siguientes ..... 435 1[2 á 435
Sábado próximo ..... 434 á 435 1[2
Varios plazos ..... 432 á 434 1[2
Ultimo al contado 435

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 7 p.% anual
Da en idem idem idem al 10 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1[4 á 1 y 1[2 p.% mensual.
En m/c á 1 1[4 p.%

Banco Mauá y ca.—

Toma en metálico en cuenta corriente	á	9 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 8 p%	id
Dá en metálico	id	á 15 p%	id
Id en moneda corriente		á 12 p%	

Banco de Londres—

Toma en metálico en cuenta corriente	á	8 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 6 p%	id
Dá en metálico	id	á 15 p%	id
Id en moneda corriente	id	á 12 p%	id

La Bolsa.

METALICO.

La plaza ha quedado en la misma situacion que ayer y como se verá mas adelante, las ventas efectuadas fueron hechas con muy pocas variaciones en los precios. Se han vendido:

2180 al contado de 435 1[2 á 435 $.
300 para el 25 de Setiembre 435 1[2,
1050 id. 26 id. 434 1[2 á 435 1[2.
100 id. 29 id. id. 434 1[2 $.
1900 id. 30 id. id. 434 1[2 á 435 1[2.
800 id. 31 de Octubre 433 á 432 1[2.
630 al contado en moneda estrangera 432 1[2.

FRUTOS.

Ayer se arreglaron:
2500 cueros de Entre Rios á 40 @.
200 @ cerda del Paraguay á 35 @.
En las plazas y depósitos:
100 cueros vacunos de matadero superior á 126 $ pesada.
180 id. id. id. buenos á 118 $ id.
1000 id. id. mezcla á 113 $ id.
150 id. id. id. 112 $ id.
100 id. id. ce campo 110 $ id.
750 @ lana mezcla á 73 $ @.
150 docenas lanares finos á 200 $ docena libre de desecho.
70 id. id. id. 190 $ id. id. id.
60 id. id. id. 175 $ id. id, id.
80 id. id. id. 160 $ id. id. id.
200 id. id. id. 95 $ á 68 $ al barrer.
180 @ cerda del norte 102 á 106 $ @.
250 @ grasa 41 á 42 1[2 $ @.
150 @ sebe pisado 32 $ @.
300 @ cerda de San Nicolas 94 $ @.
120 cueros de potro 28 $ á 30 $ por cuero.

GRANOS.

75 fanegas trigo bueno á 135 $ fanega.
80 id. id. id. á 136 $ id.
120 id. id. regular de 118 á 126 $ id.
350 id. id. id. 120 $ id.
120 id. id. inferiores 100 1 105 $ id.
150 id. maiz 60 á 62 $ id.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Shaw; 1 cajon arenques.
Stock; 20 bolsas semilla de alfalfa.
Allende; 25 rollos tabaco.
Patrone, 10 bolsas arroz glasé.
Maine; 6 barricas salchichon,
Rosenthal; 10 barriles coñac.
Charavel: 50 cajones vino. 52 id id.
Vignal; 40 bordalesas vino, 50 cajones coñac.
Bidart; 28 pipas 2 medias 4 cuartas vino.
Brandt; 1 cajon cigarros.
Bidart; 25 pipas caña,
Guimaraens; 1 casco vino.
Audrin; 10 pipas vino.
Ga liolo; 50 barricas cerveza.
Deetjen; 100 bolsas arroz de la Judia.
Guittardi; 2 cajones salchichon.
Baggan; 60 bolsas porotos.
Bacque; 50 cajones frutas en aguardiente.
Eirigall; 78 fardos tabaco paraguayo.
Boie hnos.; 13 cascos aguardiente.
Zumaran; 1 cajon cigarros, 15 fardos cauelon, 82 cajones 3 medios té.
Deetjen; 95 id azul.
F. Pondal: 25 rollos tacaco negro.
Agnese: 20 pipas vino tinto.
Sallano: 200 cajones coñac.
Coustau; 10 id coñac, 40 barricas vino, 25 cajones ajenjo, 59 id coñac.
Zimmermann; 22 id coñac, 38 cajones licores, 100 id coñac. 42 pipas vino tinto catalan, 2 medias id.

Merceria.

Kolhested; 5 cajones articulos pare modista.
Thompson; 4 id hilo negro carretel.
Amoretti; 1 id alfileres de cabeza, 1 id tijeras 1 id bastones, 1 id botones,
Lafonn; 1 id peinetas imitacion.
Getting; 2 id hilo deicarretel.
Moore; 2 id jamones.
Coqueteaux; 18 bocois porcelana surt:da.
Mackerne; 4 cajones papel secante, 6 id pizarras de piedra.
Bates Stocke; 1 cajon jamoues, 1 id estractos.
Luders; 5 id redecillas, 1 id galon falso.
Lohman; 1 id juguetes de palo.
Samuel Hale; 44 id sillas madera, 1 id id esterilla.

Efectos franceses y alemanes.

Nicholson Green; 36 cajones zapatillas surtidas, 2 id género para vestidos,
Brandt y Sohn; 13 id id, 3 id pañuelos rebozo mescla.
O. Bemberg; 1 vestidos de gacilla, 3 id casimir, 1 id pañuelos merino pintado, 2 id cortinas bordadas.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 23.

Rio Negro el 16 del cte., gta. holandesa «Catharina Cornelia» 99 tons. cap. Stuling, á Aguirre y Murga con 1200 fanegas sal.

DIA—24.

Liverpool, el 10 de Agosto y Montevideo el 23 del corriente vapor inglés «La Plata» 1005 toneladas cap. V. Former á E. A. Green y ca. con cargamento general, su manifiesto se publicará mañana.

Montevideo el 23, vap. nacional «Menay» cap. Borboso, á Risso con 40 pasageros, á Nicholson Green y ca. 5 fds. y 3 cajs, mercancias, á Shaw hs. 1 caj. id. á Ashworth y ca. 5 id id, á Parlane Graham y ca. 4 id id, á Gerle 7 id id, á la órden 20 id id, á Cesvetti 1 id id, 500 id ajenjo, á O'Shee 99 rollos tabaco.

Rotterdam el 1.° de Julio y Montevideo el 22 del cte. barca bremense «Johana Louise» 218 tons. cap. Kuck, á Visser y ca. á los mismos, 970 barricas azúcar refinada, 3100 frasqueras ginebra, 300 cajs. vidrios, 69 id pitos, 2 barricas aceite de linaza, 30 tons. carbon, 100 tablas 48 cajs. bither, 3 id mercancias, á Dilleman y ca. 49 id id, á Moore Punch y Tudoor 50 id bitters, á Brownell - ca. 16 id agua de colonia, á Luders y ca. 5 id id.

Genova el 12 de Julio y Montevideo el 22 del cte. berg italiano «Expresso» 260 tons. cap. Ferraro, á Pietranera con 750 sacos arroz, 340 balas papel estraza, 43 pipas vino, 304 cajones aceite de olivo, 100 id vermouth, 90 id vino de asti, 2200 id lideos, 15 sacos y 10 barriles id. 4 cajs. mercancias, 9 bultos quesos, 75000 baldozas, 3 sacos hongos secos, 2 cajs. conservas, 5 cestos quesos.

Colonia, vap. nacional «Caaguazú».
Barca inglesa.

Barcelona el 20 de Julio y Montevideo el 22 del cte. zumaca española «Hortencia» 210 tons. cap. Suñol á O'Shee con 240 pipas, 31 medias id y 18 cua.terolas vino tinto, 200 cuarterolas id blanco, 50 cajs licores.

Montevideo, gta. Otal. «Nueva Polonia» á Risso, á Arnaud 46,000 baldosas. á Etchegaray 194 tercios yerba, á Daglio 3 bultos mercancias, á Best. hs. 20 1[2 bolsas arroz, á Mallman y ca. 22 bultos mercancias, á O'Shee 101 tercios yerba, á la órden 5 fds. y 2 cajs. mercancias, á Amespil 5 cajs. id, á Goenaga y Eopetedi 2 barriles y 8 cajs. id, á Apestetegui hs. 4 cajs. fosforos, á Lastong 7 id mercancias, á Benedito dos baules y un caj. id.

CABOTAJE—Dia 24.

Dolores, pbot. «Galdes» á Nuñez 30 carradas leña.

Victoria. queche «Comullina» á Nuñez, á la órden 26 atados cueros de nutria, 8 chiguas crin 207 cueros vacunos, 593 id lanares, á Aldao y ca. 940 id de potro salados.

Islas, queche «Alfredo» á Nuñez 25 carradas leña.

Islas, pbot. «San Juan Bautista» á Nuñez 30 carrdas leña.

Victoria, pbot. «Tilio Regulo» á Nuñez 200 fanegas cal.

Islas, pbot. «Joven Argentino» 20 carradas carbon.

San Pedro, goleta «Favorecida,» á Nuñez, 322 cueros vacunos, 3 id de potro, 66 docenas id lanares, 59 cueros nonatos, 122 @ cerda, 1320 cueros lanares, 9 barricas sebo, 19 cueros de becerro, 4 bolsas cerda, 41 vejigas grasa 600 astas, 30 @ garras, 1 @ cueros de nutria, 10 canastos anisete.

Gualeguaychú, goleta «Emilia» á Nuñez, á Benites y Ca., 58 1[2 pipas grasa de potro.

Gualeguaychú, paylebot «Pizarro» á Nuñez, 414 cueros vacunos secos, á Lanuz hermanos, 1 damajuana aniz, 1 cajon tubos, á Burone y Capurro. 194 cueros vacunos, 5 bolsas cerda, á Juan Maines, 5 barricas salchichon.

CERRARON REGISTRO—Dia 24.

Uruguay, polacra española «Juanita» por Zumaran y ca. con 108 botellas de cuero, 2 farditos ropa, 1 barrica huevos, 122 pipas vacias 25 cueros vacunos secos.

Inglaterra via Montevideo, barca italiana «Constantina A.» por Fein, con 75 toneladas huesos, 17 id ceniza.

SALIDAS Dia 22.

Havre, fragata francesa «Madras».

DIA—23.

Montevideo, berg. gta. Otal. «Romano».

DIA—24.

Rosario, vap. nacional «Pavon».
Asuncion, vap. paraguayo «Paraguarí».
New York, barca danesa «Concordia».

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

Para el Domingo 27 de Setiembre de 1863.

Se pondrá en escena la interesante y chistosa comedia en 3 actos, titulada:

LA PENSION DE VENTURITA

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez, Castillo, y los Sres. Vilardebó, Fernandez, Carballos y Cuello.

Dando fin con la chistosa y nueva peti-pieza:

LOS TRAPISONDISTAS.

A las 7 y media.

NOTA—Está en ensayo para beneficio del Sr. Carballos el gran drama «Beatriz ó la Madonna del arte».

TEATRO COLON.

FUNCION DE GRANDE ESPECTACULO

Para el Domingo 26 del corriente.

El gran y popular drama, en un prólogo y seis cuadros titulado:

LOS POBRES DE MADRID.

Títulos de los cuadros.
Prólogo—El Banquero de Barcelona
1.° Cuadro—El Mendigo.
2.° Idem—Los Pobres de Levita.
3.° Idem—Riquezas mal alquiridas.
4.° Idem—Una Limosna por amor de Dios.
5.° Idem—Una casa de la calle del Avapies.
6.° Idem—Los Pobres Vergonzantes.

La gran aceptacion que la obra anunciada ha obtenido siempre del ilustrado público Bonaerense, ha determinado á la sociedad á ponerla en escena el dia arriba indicado.

La Señora Da. Maria Toral tomará parte en la funcion, estando á cargo del primer actor del género cómico D. Luis Gubas, el importante rol de **Trifon**. A las 8.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Viérnes 25.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. José Maria Gonzalez Garaño, contra D. José de Iturriaga, sobre perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Tejedor y Pereira,

Los mismos—Mercantil—D. Ricardo Broadrik con D. Andrés Costa, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Rier y Estevez Sagui—Procuradores, Valle y Doyhenard.

Sábado 26.

Los mismos—D. Eujenio Maciel con Da, Florentina Luna, sobre administracion de bienes —Apelacion—Abogados, Dres. Pereira y Escalada—Procuradores Gomez y Valle.

Juez Semanero, *el Sr. Cárcova.*
Id. civil de Semana, *el Dr. Eguia.*
Escribano de semana, *Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Viérnes 25.

Sres, Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Salustiano Puente, con D, Jaime Pujol y Sarrieso, por cobro de pesos—Apelacion—Abogado el Dr. Navarro Viola—Procuradores Gomez y Doyhenard.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Tomas Coully por tentativa de suicidio—Consulta.

Sábado 26.

Los mimos—El Dr. D. Roque Perez, con los Sindicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de honorarios—Apelacion en relacion—Abogado de los Sindicos, el Dr. Irigoyen (D. Bernardo) Procuradores—Valle y Urtubey (D. Antonio José.)

Visita de causas.

Juez Semanero, *Sr. Medina.*
Id. del Crímen de Semana, *Dr. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo Criminal, *el Dr. D. Aurelio Palacios.*
Procurador de idem, *Silva.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.

AVISOS NUEVOS.

¡¡Atencion!! Se vende la muy antigua y acreditada zapateria sita en la calle Defensa núm. 146, con armazon, mostrador y accion á la llave, el que se interese ocurra enfrente á la Fonda de la Sonambula, que encontrará con quien tratar. n350 s25-3p

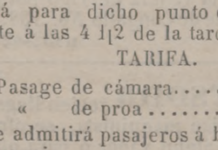
Se alquila una casa á la moderna con 6 habitaciones, aljibe y todas las oficinas precisas, en un módico precio, en la calle de las artes 420, para tratar y verla, á la calle del Paraguy 131. n331 s25-3p

Lecciones particulares de inglés, castellano, latin, por un profesor de mucha esperiencia, y miembro de una de las primeras Universidades de Inglaterra. Por mas pormenores ocúrrase á la libreria inglesa, frente á la Catedral. n352 s25-3p

Se dá dinero sobre fincas á interes las cantidades, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200,000 $ y otra cualquier cantidad, tambien se recibe dinero, para colocarlos en hipotecas de buenas casas. Hay tambien casas en todas las calles de esta ciudad, y campos en toda la provincia para vender. Calle del Perú núm. 37. n349 s25-3p

Para Montevideo.

EL VAPOR PARAGUAYO.



"IGUREY"

Comandante—JOSÉ ALONSO.

Saldrá para dicho punto el Sábado 26 del corriente á las 4 1[2 de la tarde.

TARIFA.

Pasage de cámara...... $ fts. 6.
« de proa........ « 3.

No se admitirá pasajeros á bordo sin el boleto de la agencia.

Para otros pormenores ocurrau á *Los Agentes.*

n354 s25-2p Cuyo núm. 34 1[2.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pescual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.

Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Al comercio.

Sa'a y Mendonça, mudaron su escritorio de la calle de Julio núm. 3 1[2, á Belcarce 51.
n364 s25-3p *Sala y Mendonça.*



CARRERAS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA EN BELGRANO.

El Domingo 11 y Domingo 18 de Octubre de 1863.

PRIMER DIA DOMINGO 11.

Primer carrera á la 1 de la tarde.

Carrera Estímulo—Para caballos que nunca hallan corrido en ninguna reunion de esta ú otra Sociedad. Entrada 1,000 $; con un premio de 5,000 $, dado por la Sociedad. Una vuelta, peso de los corredore 150 libras.

Segunda carrera á las 2.

Carrera Belgrano—Entrada 500 $; con un premio de 2,000 $, dado por la Sociedad. Media vuelta, peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 3.

Carrera Nacional—Entrada 500 $; con un premio de 3,000 $, dado por la Sociedad. Dos vueltas, peso de los corredores 145 libras.

Cuarta carrera á las 4.

Carrera Porteña—Entrada 500 $; con un premio de 2,500 $, dado por la Sociedad, Una vuelta, peso de los corredores 150 libras.

SEGUNDO DIA DOMINCO 18.

Primera carrera á la 1 de la tarde.

Carrera Velocidad—Para caballos que nunca hayan corrido en ninguna reunion de esta ú otra Sociedad. Entrada 500 $; con un premio de 3,000 $. Media vuelta, peso de los corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 2.

Carrera Libertad—Entrada 500 $; con un permio de 2,500 $, dado por la Sociedad. Una vuelta y media, peso de los corredores 150 libras.

Tercera carrera á las 3.

Carrera Camino del Ferro-Carril del Norte—Entaada 1,000 $, con un premio de 4,000 $, dado por la Sociedad. Tres vueltas, peso de los corredores 145 libras.

Esta carrera tiene 2,000 $ mas de premio, los cuales son donados por la Administracion del ferro carril al vencedor, que hace un total el premio de 6,000 $.

Cuarta carrera á las 4.

Carrera Despedida—Entrada 500 $; con un premio de 2,500 $, dado por la Sociedad. Una vuelta, peso de los corredores 150 libras.

(EN UN INTERMEDIO.)

Carrera Primavera—Para potrillos mestizos y y criollos con un premio de 1,500 $; entrada 500 $. Media vuelta, peso de los corredores 125 libras. Esta carrera fué anunciada anteriormente pero sin llenar las condiciones etc.

NOTA—Las entradas de los caballos deben ser hechas bajo de carta cerrada, en ella dirá el pelo, marca, nombre del caballo y en la carrera que debe ser anotado; estas deben presentarse el Viernes 2 de Octubre á las 7 de la noche en casa del Sr. Presidente, calle del Parque núm. 254.

OTRA—La Sociedad ofrece un premio particular al caballo entero de raza pura del pais que salga vencedor.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1863.

La Comision.

Aviso Municipal.

Habiendo visto la Municipalidad del Partido de Matanza, que D. Matias Ramos Mejia, el 27 del corriente remata unos terrenos que tiene entre el Pueblo de San Justo y la Estacion San Martin del Ferro-carril del Oeste, y teniendo entendido esta Municipalidad, que la via pública que el Superior Gobierno mandó que se conservara entre entre otra estacion y el espresado Pueblo queda obstruida por las *figuradas manzanas* núms. 101 á 106 hasta letra Q del plano publicado, quedando con diferentes figuras y dimensiones; *se previene al público, que la via pública amojonada en toda su longitud no puede sufrir ninguna desviacion mientras resoluciones superiores no lo dispongan.*

Setiembre 23 de 1863.
n359 s25-4p. Lino Lagos.

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

AL PUBLICO.

En cumplimiento de órden superior, la Administracion General de Sellos de la Provincia, avisa: que las sucursales que han existido en la ciudad encargadas del despacho del papel sellado cesan desde el 1.° de Octubre, quedando reasumida su venta en la oficina principal, calle de Moreno y Bolivar.

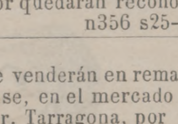
n362 s25-3p. *El Administrador.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Luis A. Vidal, situada en la calle de Corrientes N. 117, compuesto su terreno de 7 varas de frente al Sud y 71 1[2 de fondo al Norte, previniéndose que hay una oferta de 142,000 $ m/c, la que se tomará por base en el remate.

Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n361 s25-8p. *Pedro Medina.*



La esposa, y los deudos del finado Sr. D. Juan Maria de Almagro, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia de la Piedad, el Sábado 26 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.
n356 s25-2p

Lanas. Hoy se venderán en remate una partida de superior clase, en el mercado Constitucion, barraca del Sr. Tarragona, por
Severo G. Soto.

Al Público.

El Sr. Ribemont, embotellador de vinos calle del Cerrito 83, se encarga de hacer todo lo que concierne este oficio. n355 s25-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes Octubre, de un terreno situado en el partido de Pila, en el parage denominado del «Sauce» á inmediaciones del pueblo de Dolores, por liquidacion, de la sociedad entre los Sres. Da. María Perez de Arroyo, D. Salustiano Galup y D. Mamerta Mones Ruiz, tasado en la cantidad de noventa mil pesos moneda corriente, la legua, compuesta su aria de cuatro y dos tercios leguas poco mas ó menos. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir, por la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n358 s25-27p *Eduardo Munilla,*

CASA EN SAN JOSÈ DE FLORES

Se alquila una muy linda y cómoda, con ocho piezas, aljibe, palomar y oficinas necesarias. Darán razon en la calle de las Piedras No. 74.

Volanta para campo.

Hay una muy fuerte en que caben nueve personas cómodamente. Calle de las Piedras 74.
n360 s25-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso del profugo fallido Pedro Hesseirol D. Juan Antonia Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 28 del corriente á la una, cuya reunion presidirá el espresado Sr. Juez Comisario en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio, con objeto de procederse á la verificacion de créditos, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1599 del Código de Comercio. Previniéndose á los que no asistan á la junta que se entenderá se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Lo que se hace saber por medio del presente para su asistencia el dia y hora indicada. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n366 s25-3p. *Salvadores.*

Aviso al Comercio.

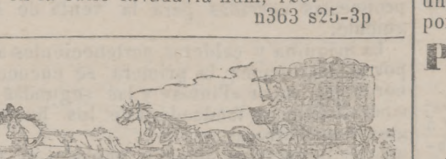
Con fecha 22 de Setiembre de 1863, he conferido poder general amplio á mi hermano D. Felipe Migone, para regentear y administrar mi almacen de comestibles y bebidas establecido en la calle de las Artes núms. 257 y 59, concediéndole amplias facultades para representarme en todo lo concerniente al ramo mercantil.
n365 s25-3p. *Luis Migone.*

AL COMERCIO.
CERVECERIA FRANCESA
CALLE MORENO 196.

Para evitar errores posibles, el abajo firmado previene al Público que la antigua Cerveceria que menciona un aviso inserto en los diarios del 23 del corriente, existe siempre, y en mejores condiciones que permitan á su propietario recomendar su nueva mercaderia, especialmente á las personas que aun no la conocen.
Guillermo Fages.
n337 s25-3p.

Barato! barato! Se vende brabante fino de lo mejor, vara 4$ 4@ y mediasfins. de hombre 5 $ par, calzoncillos de hilo á 22 $ par, cuellos de camisas de hilo docena 30 $, pañuelos de hilo 4 $. Merceria San Roque, calle 25 de Mayo núm. 30. n345 s26-3p

Se vende un terreno en San Fernando, en la barranca, de la botica del Mortero dos cuadras. Ver á los Sres. Marana, en ese pueblo ó en la calle Rivadavia núm, 126.
n363 s25-3p



LA PROTEJIDA
Nueva diligencia para el Tandil.

Administracion, calle de las Piedras No. 81.

El abajo firmado, antiguo maryoral en esta carrera avisa al público que ha establecido una diligencia para el Tandil, que hará el primer viajes el 1.° ee Octubre tocando en los puntos siguientes:

San Vicente, Ranchos, Poso del Venado, Pulperia Jurandona, Blanqueada de Soriano, Ojeda 23 de Aguirre, Chapalangoneu, Huesos de Casalin, Juan Silva, Victoria de Doyambeheres, Felipe Rodriguez, Colorada, Gregorio Casal, Pueblo Selpe, Alicante, Amparo de Vela, Santa Rosa de Lima, hoy de Moujad, Pulperia de Elizalde, San Gabino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Esteves, Palperia de Burgo, Pedro Grande, La Argentina de Gomez y Tandil.

Salida de Buenos Aires 1.° y 16.
Idem del Tandil 7 y 23.
n338 s25-8p *Juan Goñi y ca,*

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

De los terrenos del Sr. D. Matias Ramos Mejia situados en la Estacion San Martin la mayor parte á lo largo de la línea férrea.

El Domingo 27 del corriente á las 12 punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 150 manzanas de 100 varas por 140 desde una hasta las que se quieran, y las laterales con dimensiones irregulares. Estos terrenos por su situacion pintoresca, fertilidad é inmediacion á una estacion con los mas á propósito para chacras cottages y granjas de recreo y producto tambien si se quiere pues no hay inconveniente en que se tomen 20, 30 ó mas cuadras si así se deseare. La altura en que están situadas y las suaves ondulaciones y accidentes de estos terrenos, así como las hermosísimas casas de campo que ya los rodean perteneciente á las mismas familias de Ramos Mejia, les dan un mérito incuestionable. A que se agrega que hay lotes en ambas márjenes del ferro-carril y que todos deben venderse en ese dia mismo, y segun creemos allí debe fundarse pronto una capilla por los vecinos y la maestranza de la fábrica de la empresa del ferro-carril tambien se traslada allí de modo que sin errar se puede pronosticar, que aquel local será con el tiempo un pueblito de campaña de los mas lindos para vivir.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo, de la goleta oriental «Libertad», foudeada al costado del ponton «Carbon», inmediato á la casilla del Resguardo.

El Lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La goleta oriental «Libertad» del porto de 3800 arrobas, lista para emprender viaje, con todos los elementos necesarios al efecto, construida de maderas fuertes y en perfecto estado

Por el mismo.

De una suerte de chacra, situada en las cercanias de Moron, como á doce cuadras de la estacion, dividida por la línea férrea y lindando con la chacra del Sr. Canaveri, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Santiago Maglione. De órden de sus herederos.

El Martes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Las 22 cuadras de terreno que forman esa suerte de chacra á 12 cuadras de la estacion del pueblo de Moron, pudiendo venderse en dos lotes une á la derecha y otro á la izquierda del ferro-carril.

El remate se verificará en la misma estacion el dia designado debiendo los interesados inspeccionar el terreno antes del dia del remate. La situacion y feracidad de este es incuestionable, ya sea para recreo ó para labranza es inmejorable.

POR CARLOS RISTORINI.

De un terreno para edificar.

Situado calle Moreno entre Sarandí y Rincon.

El domingo 27 á la una en punto de la tarde se rematará á todo precio por retirarse su dueño al campo lo que sigue:

Un lindo terreno de ocho y media varas por 67 de fondo.

No olvidarse que indispensablemente se ha de rematar á la una en punto.

Por el mismo.

De muchos muebles etc.

En su casa calle de la Victoria núm 191.

El viernes 25 á las 11 se rematará al contado los siguientes muebles:

Un muy rico ropero de caoba con espejo frances, uno id sin espejo, dos cómodas con piedra mármol, tres id sin piedra, un aparador de caoba con piedra, 2 id guindo lustrado, 2 mesas con soles con espejo, una ricd mesa de sala de caoba con piedra ablonga, 1 id redonda 1 rico sofá de caoba y crin, 3 id marroquin, 2 confidentes, un rico juego de mesa de porcelana dorada, cristales finos de mesa, sillas de caoba y esterilla, id. de guindo id. america. nas doradas, id. de madera, mesas escritorios-una mesa de comedor de guindo lustrado, dos id. para campo, roperos pintados, alacenas. mesas de noche con piedra, relojes de sobre mesa, mesas incrustadas en nácar, un gran lavatorio de caoba con tocador y piedra, uno id. mediano, dos id. chicos, cuadros, lámparas, un rico piano horizontal de caoba, camas cameras de fierro, id. para una persona, sillas de amaca, bandejas, gergon, una caja de fierro grande, relojes de oro, id. de plata, pulceras, rosetas, prendedores, cadenas, mates, albums, para retratos, tarjeteras de cuentas de alabastros, etc. etc.

Por Tomas Gowland.

Por cuenta de varias casas.
De efectos de tienda.
En su casa calle Defensa número 114.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Por cuenta de varias casas.

En su casa calle de la Defeusa núm. 114.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos para la estacion el pormenor es como sigue.

Uso doméstico doble ancho y angosto, casimires de verano, brines blancos, y de color. zarazas de vestido, muselinas de id, géneros de pantalon, lienzos tabla y doble ancho, bramantes de varias clases, lustrinas negras, merinos id, medias de hombre y de señora, pellones tucumanos é ingleses, géneros de hilo para vestidos, sacos de lustrina y casimir, levitas de brin, lienzos de hilo, cocos de la India, sombreros de castor de muchas clases, id aterciopelados, ponchos de vicuña, id de algodon, camisas de medio hilo y de algodon, id de algodon para mujer, paños negros, linó de colores, camisetas de merino, alemanésce para mantel, miriñaques, géneros de vestidos, pañuelos faulares, fajas inglesas, jergas, bajeras, brillantina, vestidos de señora, pantalones de casimir, pañuelos de algodon de colores de varias clases, muselinas á cuadros, id de motita, cocos para forro, pañuelos de hilo, pañuelos de filet, cuellos de señora, tiras bordadas, enaguas id, mantas imitacion pampas, idem con seda, ginganes, percales franceses, granadina, casinetas, lustrina de color, ponchos de paño, cotonia, seda negra, capricho, velitos negros, cinturones, paraguas de seda, cortes de chalecho, cinta de hilera, botones de prunela, peine de marfil, pañuelos de rebozo de verano, y otra infinidad de articulos.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De la finca calle Corrientes esquina á la de Junín con frente de 16 varas al Sud á la primera y 35 al Oeste á la segunda con un almacen y trastienda porton de fierro etc., todo el edificio de de material.

El lúnes 28 del corriente á la 1 en punto se pondrá en remate á la mas alta postura las interesados pueden ocurrir con anticipacion á inspeccionaria.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle Defensa número 114.

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un surtido general de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De efectos ingleses, franceses y alemanes, esclusivamente por cuenta y órden de una casa de comercio.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura, un brillante surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Por M. Hidalgo y ca.

En la calle del Perú núm. 460.

De una hermosa finca.

El Viérnes 25 del corriente á la 1 de la tarde, á la mas, alta postura y dinero de contado, de la hermosísima finca, situada en dicha calle del Perú.

Componiéndose la finca de 8 3[4 varas de frente por 70 de fonda, con 7 piezas de material, construida recientemente á la moderna, todas las piezas empapeladas, con dos patios y dichas piezas embaldozadas, con su hermosa huerta, á mas sus lindas oficinas correspondientes, siendo todas las maderas de urunday á mas sus contra-marcos correspondientes etc. etc.

Estando como para vivir, se vende por órden de sus herederos por arreglo de una testamentaria.

No faltar á la hora indicada las interesados y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa calle de Potosí núm. 289.
s19-6p

Por Antonio Zunini.

En su casa calle San Martin núm. 42.

De efectos varios.

El Viérnes 25 y Sábado 26 del corriente, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Sombreros de paja chilena, id. de terciopelo, id. de felpa, id. de última moda, id. de castor, medias largas y cortas, id. de señora, camisas de hilo, id. de algodon, id. Monte-Cristo, ponchos de vicuña, trajes de casimir para la estacion, lierzo tabla, id. azargado, id. azul, zarazas para vestidos, id. para luto, floreros de porcelana, candeleros id., palmatorias platina, candeleros platina, costareros de caracol, id. de jacarandá, id. con útiles, anteojos de larga vista, relojes norte-americanos, postolas de 2 tiros, id. de 1, escopetas, id. revolveres de 6 tiros y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle San. Martin núm. 42.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un completo surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El Viérnes 25 del corriente á los 11 en punto de la mañaua, se venderá á la mas alta postura y condiciones de costumbre, un surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Brines plomo, id de acuadritos, gambronas, lustrina, bramantes de varias marcas, zarazas, uso doméstico, madapolan, muselinas, cortes de vestido, orleans, foulares, barelle, pañuelería de seda, id de algodon, lienzos de varias clases, arpillera, géneros de lana para vestidos coleta negra y plomo, seda negra y azul, medias para hombre, señora y niños, guarniciones, hilo para sastre, alfileres, peinetas de carey, id imitacion, cortaplumas, tijeras, cordon, cintas de seda, alemanesco, camisas Monte-Cristo, id blancas, id de medio hilo, id de puro hilo bordadas y sencillas, paños negro, azul y verde, casimires, paltós de lustrina, merino negro, ginganaz, miriñaques, acero para id, peines de búfalo, id de darey, perfumeria, pañuelos de hilo, brillantina, razo negro, vestidos de seda, camisetas de punto, sombrer s de terciopelo y castor, puntillas, mallas, pellones, ponchos de vicuña, jabon, chalecos de seda, hilo de carretel, y muchos otros articulos que se suprimen por su estencion.

Al mismo tiempo—2 cajones conteniendo 34 docenas ricas camisas de puro hilo.

Balbin y Plowes.

De las existencias pertenecientes al concurso de Boutinet hermanos, calle Potosi entre Sarandí y Rincon, por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte.

El viernes 25 del corriente, á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho concurso que consisten:

En escritorios, estantes, bancos para escritorios, sillas, balanzas americanas, un lote cazuelas plomo para tapar botellas, anis, baldes de lona para bombas de incendio, corchos, yerbas para hacer vermouth, bebidas embotelladas de todas clases, tiros para volantas, caña en damajuanas, lamparas de kerosene, 1 aparador de caoba, una mesa de id para comer, cuadros, platos de porcelana, loza, copas de cristal y, demas servicios de mesa, mesas de pino, id de caoba, un piano con su banco, 2 confidentes, 2 rinconeras, estantes, cortinas, 1 lavatorio, 1 caja de fierro, 1 par de salibaderas, manteles, servilletas, 1 marquesa camera, 1 lavatorio de jacarandá, perchas, 1 armario, 1 lote caños, 325 cajones vacios, 20 tarros encurtidos, tablason de pino, 26 atados barillas para cajones, 90 frasqueras, 92 cajones corchos 7 cajones conservas, 1 bañadera. 1 cajon tapones de madera, 1 pierna de máquina, 1 mesa elástica, 1 lote zinc, 1 estrovo. tinas, catres de lona, 1 resto de cal, damajuanas vacias, aceite frances, cerveza, conservas, azufre, coñac en carriles, vino blanco en cuarterolas, jabon, caramelos para coñac, vinos encajonados de varias clases, vidrieras, 1 Venecia, rótulos para botellas, puntas de Paris, 200 botellas vacias, ajemjo, ginebra, anizado 5 pipas coñac, 11 id aguardientes, 1 id coñac inglés, 1 id sirup, 1 id marsella, 3 id vino blanco de Burdeos, 2 id de Marsella, 7 id aguardiente, barriles vacios, baldes para clasificar bebidas, 1 pescante, tinas, bombas, canillas de cobre, pesa licores, morteros, 1 bomba de incendio, 6 alacenas de pino, tablones para estantes, 325 damajuanas ginebra, 7 id aguardiente, 1 artillo de madera, cantidad de barriles, cascos y cajones vacios, 31 pipas vino Burdeos, 49 id aguardiente, 2 id aniz, 16 id carlon, 1 id coñac, 149 bordalesas vino de Burdeos, 2 cuarterolas vino moscatel, 1 pipon chericordial, 3 cuarterolas vino saco, tirantillos para estiba, 1 máquina de vapor, 40 toneladas carbon de piedra; escaleras, estantes, herramientas, 2 bombas, 4 alambiques, 1 barrica azúcar, 1 destilador, aniz en polvo, 310 bultos tablas para cajones, flejes y porcion de objetos que estará á la vista.

Por el mismo.

En la casa de los Sres. Mallmann y Ca., calle de la Piedad número 118.

El Martes 29, Miércoles 30 y Jueves 1.° de Octubre, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el brillante surtido de efectos nuevos alemanes, franceses é ingleses, recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente:

PARA TIENDA, SASTRERIA Y ROPERIA.

Géneros de vestido para la estacion de una gran variedad de clases y gustos selectos, vestidos en cortes, barelle negro y de color, pequines negros y á cuadros, pañuelos fulares de varias clases, brin plomo, id. de colores, camisas de algodon, de medio hilo y de hilo de muchas clases, variedad de tapados y pañuelos de rebozo últimos gustos, casineta para forros, muselina, piqué y yaconá para vestidos, pañuelos de seda, velitos, mantitas triángulas de punto, manteletas y pañuelos de id., medias de varias clases, géneros para chalecos, piqué y paño de seda, paños y casimires negros de muchas clases, una gran variedad de casimires franceses para pantalon, id. id. para paltoes y trages, chalecos de piqué, id. de lana y seda, id. de seda, corbatas, sarga de Málaga, géneros para forros, sombreros de castor, id. de paja, un gran surtido de ropa hecha para la estacion, de brin y de casimir etc.

PARA MERCEROS.

Abanicos y quitasoles gran variedad, albums, camisas de varias clases, zapatillos, fleco de calzoncillos, id. para cortinas, cintas, cordones, guantes de filet, gran surtido de sombreros de paja para señoras y niñas, camisolines y mangos bordados, saquitos de muselina, un gran surtido de papel de carta. adornos de filet, corbatas de seda, pantallas, guitarras, acordiones, concertinas y muchos otros artículos.

Por Severo G. Soto.

En el pueblo de Moron.

Un terreno—Al mejor precio.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura sin reserva, el magnífico terreno situado de la estacion como 8 ó 10 cuadras al Norte, lindísima pocision y compuesta de 195 varas de frente por 1200 varas de fondo, el que se venderá á quien mas diere y en un solo lote.

NOTA—En la estacion se colocará la bandera donde deben concurrir los señores interesados á la hora fija indicada, y por mas pormenores á casa del rematado, Rivadavia 363.

Por el mismo.

De 1300 á 1400 @ lana —Entre mestiza, sajona, merina, etc.

En el mercado «Constitucion», barraca del Sr. Tarragona, donde estará la bandera—Procedente de un solo establecimiento.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará la partida de lana, de la mejor clase que existe en dicha barraca y estará á la vista desde hoy.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

ASENCIO GOMEZ.

De cuatro fincas.

En la calle del Parque esquina á la de Garantías, donde estará la bandera de remate.

El domingo 27 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, á saber la casa que hace esquina es edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 7 piezas de material, con 4 venranas de rejas á la calle, y con aljibe, cocina letrina, la siguiente casa es edificada en 10 vs. de frente por 37 de fondo, con 9 piezas de material, dos ventanas de reja á la calle, y las otras dos casas mas chicas son edificada en terreno de 8 1[2 vs, de frente, por 37 de fondo, cada casa con 4 piezas de material y dos ventanas con reja á la calle.

NOTA.—Estas cuatro fincas son edificadas á la moderna, y en cal maderas de urunday, embaldozados sus patios y techos, y los pisos de las piezas son de tablas, todas empapeladas con sus cielos razos, con cornisas y contramarcos, en cada casa un aljibe de ochenta pipas, brocal y umbrales de mármol y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37. Los interesados pueden pasar tambien por las casas que se van á rematar á verlas.

Por el mismo.

De un terreno.

En ta calle de Cuyo entre Larrea y Passo, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 27 de Setimbre de 4 á 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno con 35 1[2 varas de frente por 70 de fondo, cuyo tarreno se venderán por lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes ocurran á casa del rematador, calle del Perú núm. 37.

POR AGOTE É IMBERT.

De la magnífica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros, 211 213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, además de varios altillos; su terreno es de 32 1[4 varas de frente al Sud y 35 1[2 varas de fondo al Norte.

La tasacion en todos sus ramos es de 795967 ps. 3 rls. m/c y es órden del Sr. Juez de que no se admitirá oferta que baje de los 2[3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 gaandes casas; parece pues superflu llamas con mas insistencia sobre su venta. la atencion de los capitalistas.

La venta se efectuará en la misma casa donde se hallará la bandera.

Por Adolfo L. Arriola.

En sa casa calle de la Defensa núm. 74.

De artículos de almacen.

El Mártes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

20 pipas aguardiente del Báltico, yerba misionera, dulce de menbrillo en cajas de una @ y media @. galletitas en cajas, pasas de higo, harina de Norte-América, ginebra en frasqueras, vino Malvacia, coñac francés en barriles, id. inglés, id. encajonado, champagne, pitos holondeses, ginebra en damajuanas, caña id., velas, té negro y otra porcion de artículos del ramo.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia. El Domingo 27 del corriente á la una del dia, donde estará la bandera, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, las tres casitas situadas en la calle de Charcas entre Montevideo y Garantiss, pertenecientes á la testamentaria del Sr. Presbitero, Canónigo D. Angel Baldallo, se venderá separadas ó las tres juntas al gusto de los compradores.

NOTA—Las personas que se interesen en este remate y quieran saber mas pormenores pueden pasarse por casa del rematador calle de Potosí núm. 255.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo y variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sábado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Relojes de oro, id, de plata dorada, id. de plata, mates de id. cubiertos de id, anillos de brillantes, rosetas de id. cadenas de oro largas, id. cortas, cruces de oro collares de corol, rosetas de oro, aderezos de oro, cadenas de plata, relicarios de oro, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, relojes de fierro, id. de caoba, alfileres de oro y otras alhajas.

AL MISMO TIEMPO.—Por órden de una casa introductora alemana, se venderán 50 pares rosetas de oro, 10 juegos botones para puños, 6 ricos aderezos, prendedores de oro y otras alhajas que estarán á la vista.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca,

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado los siguientes articulos:

Paño negro fino, id. azul para poncho, casimires de colores para trajes, cortes de casimir para pantalon, chalecos de seda, id. de casimir, pantalones de id., id. de brin y de casimir de algodon, ponchos de paño, id. de vicuña, id. algodon, mantas finas y regulares. sombreros de terciopelo, id. de castor, id. de paja de Chile, brines varias clases, bramantes, lienzos, cotines, listados, barelle, zarazas, un surtido general de camisas, id. id. de medias, madapolan, uso doméstico, muselinas, pequin, géneros de seda, brillantina, pañuelos de seda, de hilo y de algodon, camisetas de lana, de merino y de algodon, gorrttas para niños, sacos de casimir y otras clases, miriñaques, trencilla, cojinillos, camisetas de lienzo azul y de listado, agujas, plumas de acero, lustrina, tijeras, cortaplumas, dedales, cinta de seda, id. de hilera y otros artículos.

Por el mismo.

En la sombreria calle de la Victoria núm. 207.

El Miércoles 7 de Octubre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombreria por liquidacion de negocio.

AL MISMO TIEMPO—El armazOn, mostrador, vidrieras, quinqué de gas, un espejo y demas útiles.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo . Gonzales se han de hacer almonedas y rem... bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 ... del entrante mes de Setiembre, de ... rreno situado en la calle del Paraguay, ... al número 361, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Alegre, edificado en ... no de 8 3/4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m/c Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n.76 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.
San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mutio.
Escribano público y del crimen
n353 a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounand, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juzgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Car... Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya camo herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Agustin Lisaur (padre) para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Pedro Medina. n.71 s6 20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Alejandro Heredia se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante Setiembre de un terreno y ranchos pertenecientes á la testamenteria do Cecilia Coronel de Alarman situado en la calle de Charcas, entre la de Garantias y Callao compuesto su terreno de 7 3/4 vs. de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 10, 850 $ m/c.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los documentos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Agosto 29 de 1863.
Pedro Medina. n191 s15 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza, á los herederos de D. Fortunato Gelly: para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado y Oficina del que firma. á estar á derecho en los autos seguidos por D. Agustin Vazquez, en representacion de D. Felipe Picasso; contra dicho finado Gelly sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
n229 s17-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D, Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el términó de 30 dias contades desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p *Ramon Garrido.*

Por el presente Edicto, se cita, llama y emplaza á D. José Maria Dias, para que en el perentorio término de ocho dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda respecto á unos marcos de puertas, que estan en depósito en poder de D. Policarpo Moris; y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 17 de 1863.
n259 s18-8p. *J. Vega.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 . Instancia en lo civil Doctor D. Cárlos Eguia, en las tardes pe los dias 24, 25 y 26 del corriente se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia por quien mas diere dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamenteria de Don Bartolomé Sueldo y Gom...: 1,169 cabezas ganado vacuno tasado á 8... $ m/c cada una, 3685 ovejas criollas á 20 $ 59 animales yeguarizos á 50 $. 8 caballos de servicio á 180 $ y dos mulas á 100 $ cada una. En los mismos dias se recibirán propuestas ante el Juez de Paz del Partido del Salto qua es donde se haya la hacienda. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano D. Victoriano Vila, de cuyo despacho se haya encargado el que firma.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Juan Risso. n191 s15 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y empiaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados poc fallecimiento ab intestato de D. Jorge H. Jeanes, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria é infrascripto escribano.
Buenos Ayres Agesto 29 de 1863.
Carlos Barrera. n286 s28 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil D. Alejandro Aeredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26 y 28 del coriente mes de una casa perteneciente á D. Cipriano Padin, sitnada en esta ciudad calle de Charcas entre la de Garantias y Callao en terreno de 7 3/4 vs. de frente al Sud y 70 vs. de fondo mas ó menos segun los cercos, tasado en todos sus ramos en 17,755 $ 6 reales moneda corriente.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano que firma donde se les pondra de manifiesto sus antecedentes.
Buenos Ayres Setiembre 15 de 1863.
Cárlos Barrera. n290 s20 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Andres Willams ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no berificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1863.
Iulio Mendez.
n-292 s 20-10p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama á D. Félix Olmos viudo de Da. Toribia Nieto, á fin de que comparezca ante Su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma dentro del término de diez dias á estar á derecho en la demanda iniciada por Da. Josefá Nieto, contra la testamentaria de su esposa, por cobro de sueldos desvengados; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
u266 s19-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los fallidos Boutinet hermanos, que en el término de 20 dias deben presentar á los Sindicos Provisorios D. Carlos F. Zimmermann y D. Francisco Guillermo Arning, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el Inc. 6, art. 1549 del Código, previniendose que nadie puede hacer pagos ni entregas de efectos á los concursados,—so pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa;—como asi mismo, á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario Don Juan A. Basarte: so pena que si no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la referida quiebra.—Buenos Aires Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca n300 s22 20p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de los Sres. Schanffer Hartenfels y Ca. D. Juan Antonio Basarte, se convoca á Junta general, á todos los acreedores del Concurso, y á dichos Sres. Schanffer Hhrtenfels y Ca. para la verificacion de créditos, que tendrá lugar el viernes 25 de l corriente á la una de la tarde, en el Salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario, previniendose que los acreedores que no asistiesen, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.
Bs. As. Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca. n301 s22 6p

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los 28 29 y 30 del entrante mes de Setiembre se han de hacer almonedas y remate en quien mas diese dinero de contado de una Casa perteneciente a la testamentaria del moreno Joaquin Terrada situada en la Calle de la Piedad núm. 537 conteniendo un edificio de cuatro piesitas de media agua y de mas oficinas necesarias, todo edificado en terreno de 8 y 1/4 vara de frente de Sud y 50 de fondo al Norte, tasada arriba de ojos en la cantidad de 55,000 pesos moneda coriente. Las personas que se interesen en su compra en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestas de sus tazaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1863.
n334 s -23-8p.
Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, para que en el término de treinta dias, contados desde la notificacion, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
Pedro Medina.
F.333 S.23 6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. *Bernabé Demaria.*

LIQUIDACION PERMANENTE

MONTE-PIO, CALLE MORENO 184.

Siempre sigue la venta en este establecimiento de todas clases de prendas de oro y plata, ropa hecha para hombres, señora y niños calzado de toda clase, el todo á precios muy baratos. No pierda la ocasion el que quiera hacerse de cosas buenas.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
s15-15p

TRAITÉ.

DES

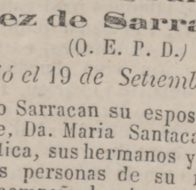
BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.

Par

AUG. DE WECKERLIN.

Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.



La Sra. Da. Francisca Perez de Sarracan.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1863.

D. Emilio Sarracan su esposo, D. José Maria Perez Padre. Da. Maria Santacalla de Sarracan madre politica, sus hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion quieran dignarse á compañarlos á rogar á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma, el Viérnes 25 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de San Ygnacio, servicio á que quedarán eternamente gratos.
n342 s24-2p.

SE AVISA AL PÚBLICO.

Que la sociedad entre Russell Shaw y Alfredo Barber en esta ciudad, bajo la firma de Shaw y Barber, se ha disuelto por convenio mútuo el 30 de Junio de 1863.
Las operaciones de la casa de Shaw y Barber, se continuarán por el único sócio responsable Russell Shaw, bajo la misma firma de Shaw y Barber, 1.º de Julio de 1863.
n243 s24-3p.

En una semana. Teneduria de libros por partida doble; enseñanza teórica-práctica en una semana de lecciones particulares, precio de la enseñanza doscientos $ m/c. Darán las señas del profesor á la libreria de Lucien 119 calle de la Victoria.
n344 s24-3p.

Manual del pastor

O instruccion práctica para la crianza y cuidado de la raza merina, con la esposicion de sus enfermedades, estudios de sus lanas etc. etc. etc. Obra escrita por D. Daniel Perez Mendoza. Véndese libreria calle Bolivar núm. 42, precio 50 $.
n320 s23-3p

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.

Por disposicion superior del 26 del corriente á las dos de la tarde se recibiran en esta oficina propuestas cerradas, para la construccion del completo velamen del lugre «Argos», que se encuentra actualmente en Barracas.
Los interesados deben acompañar una muestra del género de cada vela, segun se refiera en sus propuestas, indicando ademas las condiciones de confeccion.
Para los conocimientos necesarios pueden ocurrir al mismo buque.
(Firmado)—*Santiago R. Albarracin.*
n237 s17-10p

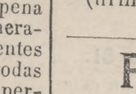
COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.

Aviso Oficial.

Buenos Aires Setiembre 16 1863.

Por disposicion superior el 25 del corriente á la 1 de la tarde, se recibirán en esta oficina propuestas cerradas para la venta de lo siguiente.
La máquina y calderas pertenecientes al vapor «Constitucion» la primera se encuentra á bordo del vapor «Pintos» y las segundas en la ribera frente al fondeadero de los buques de guerra en Barracas.
Los interesados pueden ocurrir al punto indicado á tomar los conocimientos necesarios, pues la venta tendrá lugar bajo las existencias actuales, y caso de ser conveniente el precio ofrecido.
El pago se verificará decontado, antes de la entrega.
(firmado)—*Santiago Albarracin.*
n238 s17-10d

PARA GÈNOVA.



Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo.
Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. n92 s8-25p.

LA HERMOSA GABRIELA

POR

AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA POR

GABRIEL FLORENTINO VALENS.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT

ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista

GUSTAVO DORÉ

y traducidos del francés por

FEDERICO DE LA VEGA.

Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, a precios módicos.
n406 s1.º-30p.

ALBUM

DE

LAS MISIONES.

Coleccion pintorezca de pintura de costumbres, de reflexiones morales, de aventuras y narraciones interesantes, de cosas curiosas etc. etc.

POR EL ABATE

PABLO JOUHANNEAUD

Canónigo.

ILUSTRADO CON 24 LAMINAS.

Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOS MISERABLES

POR VICTOR HUGO.

TRADUCIDA AL CASTELLANO.

Se han recibido unos ejemplares, como tambien el tomo 10 para los suscriptores que no lo hayan recibido.

Libreria—Bernheim y Boneo, Perú 147.

ESSAI HISTORIQUE

SUR LES

ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE

PAR

DE WATTEVILLE

Inspecteur général des établissements de bienfaisance de la ville de Paris.
Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

STATISTIQUE

DES

ÉTABLISSEMENTS DE BIENFAISANCE

Rapport á S. E. le Ministre de l'interieur sur les tours, les abandons, les infanticides et les morts-nés etc. etc.

DES HOSPICES

D'ENFANS TROUVÉS, EN EUROPE

Ouvrage couronné par l'academie etc. etc.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

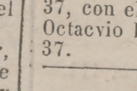
POR MAYOR Y MENOR.

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

Para Génova

CARGA Y PASAGEROS.



La nueva y de primera clase cliper, barca italiana JOSEFA DE LIMA 314 toneladas de registro, su capitan D. Francisco Lavello, saldrá en todo el mes entrante pudiendo admitir cueros secos y fardos á flete. Tomara pasajeros de cámara y proa, teniendo las mejores comodidades, y ofreciendo el capitan el mas esmerado trato. Para el ajuste de una ú otra cosa, se servirán verse con los Sres. B. Viale y ca. Defensa 37, con el capitan Lavello, Hotel Nacional ó con Octacvio Rossi corredor marítimo Reconquista 37.
n265 s19-15p.

Al Público.

Estando las que suscriben, en pleito con el ex-curdor D. Mariano G. Echenagucia, prevenimos á todos aquellos que tengan que entregar cantidades pertenecientes á la testamentaria de nuestro señor padre D. Juan de Jesus Pardo, que dicho Echenagucia no puede percibir ninguna de esas sumas mientras dura el pleito pendiente; y para que no se alegue ignorancia, lo firmamos en nuestro caracter de herederas mayores.-Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Elvira Pardo.
n323 s23-8p. *Carolina Pardo.*

Lecciones de teneduria de libros. Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion, cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil etc. etc.
n345 s24-3p.

Profesor de piano.

El que suscribe profesor de la ciudad de Barcelona, ofrece dar lecciones á las personas que quierán honrarle con su confianza, calle Piedad núm. 34.
n247 s18-8p *José Bartomen.*

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 29 DE SETIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000............	20,000
4 de	4,000............	16,000
8 de	2,000............	16,000
92 de	800............	73,600
188 de	400............	75,200
304 de	300............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 15 Setiembre de 1863.
La Comision Administradora.

CIEN PS. DE GRATIFICACION

Se darán al que entregue unos anteojos, con engarce de oro, que se han perdido el domingo 20 del corriente, calle Rivadavia No. 649.
n328 s23-3p.

Para Patagones.

Saldrá á fines del corriente mes de Setiembre el bergantin goleta nacional «Colombo» su capitan D. Domingo Mascarello—admite carga y pasageros para dicho punto y para tratar ocurrase á su consignatario, Bernardo Delfino, Reconequista núm. 125. 330 s23-10

Aritmética, teneduria de libros por partida doble, francés, castellano. Lecciones particulares. 186 calle de Cuyo.
n324 s23-3p

COLECCION

DE

OBRAS Y DOCUMENTOS

Relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertacion por D. Pedro de Angelis, 6 t. f. conteniendo 68 materias diferentes. Véndese libreria calle Bolivar núm. 42. Tambien se venden indistintamente los t. 3.º, 4.º 5.º y 6.º de dicha obra. n311 s23-3p

Profesor de inglés.

Se necesita uno en el Colegio Europeo, calle Rivadavia núm. 453. n327-s 23 3d

Terreno en estramuros. Hay uno en venta situado en la calle Charcas, formando esquina con la de Nueva Granada (12 cuadras de la plaza de la Libertad al Oeste, y á 2 de la quinta del Dr. Lahitte para el Sur en direccion al jardin del Sr. Leblane). Su frente 22 varas por 60, poblado con árbolera frutal de la mejor calidad, precio 15,000 $. Por otros datos ocurrase calle Bolivar núm. 42. Contiguo hay otro de 50 varas por 140, con mas de 150 árboles frutales. n317 s23-3p

DINERO SOBRE HIPOTECA.

Se dá y se toma, Bolivar 263, de mañana antes de las 10, y de tarde de 3 á 5 todos los dias. s23-3p

Barato. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, se ha recibido un surtido de zapatos ingleses abotinados de becerro para hombres y niños, que se venderá á precio muy barato. n347 s24-3p.

Interesante. Se vende la casa calle Independencia núms. 215 y 217 con frente á la plaza de la Concepcion tiene de frente 21 varas y de fondo á la calle del Buen Orden 71 varas. El edificio principal tiene 7 piezas Pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias y el almacen que forma esquina tiene 30 y tantas varas de largo. El local es inmejorable- para tratar ocurran á la calle de Rivadavia núm. 5, Escritorio. n314 s22 6p,

À LA PORTEÑA

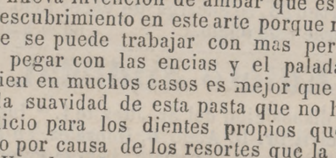
Esquina Victoria y Perú.

CONFECCION DE TAPADOS PARA SEÑORAS.

ESPECIALIDAD DE TRAJES PARA NIÑAS Y NIÑOS.

Este establecimiento empieza á ser bien conocido por el gusto y la elegancia de sus trajes de niñas y niños de que hace una especialidad.
Por cada paquete se reciben de Paris, las novedades que han tenido mas aceptacion, y particularmente en lo que concierne la especialidad á que se ha dedicado el establecimiento.
Las señoras encontrarán siempre un surtido muy variado de *tapados, ropa blanca, sombreros de moda, sombrillas, abanicos, guantes de Jouvin*, y una infinidad de articulos de lujo como para regalar. n306 s22-8p.

DENTADURAS DE AMBAR



CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues le pasados los dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p

LE MÉMORIAL DIPLOMATIQUE

JOURNAL

International, Politique, Literaire et Financier.

PARAISSANT Á PARIS

tous les Dimanches.

ORGANE ESPÉCIAL

FONDÉ DANS LE BUT:

1er.—De répondre dans les cinqs parties du monde les nouvelles politiques importantes, ainsi que tous les faits relatifs aux comunications maritimes, aux industrie agricole, commerciale et manufacturiere, á l'émigration, aux travaux publics, aux sciences, lettres et arts.
2. De mettre en rapport d'idées et d'interets les savants, les artistes, les comerçants de tous les pays.

52 NUMÉROS PAR AN.

PRIX DE L'ABBONNEMEMT.

	PAR AN	6 MOIS
Etats de l'Atlantique	56 fr.	29 fr.
Etats du Pacifique	61 «	33 «

PRIX DES INSERTIONS.

Annonces	75 c.
Réclames	3 fr.

On souscrit á l'administration de la *Naciou Argentina*, rue Moreno 111. s18 3p.

Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p



TEATRO SOCIAL

DEL SIGLO XIX.

POR FRAY GERUNDIO.

Tercera edicion.

Se han empezado á publicar las entregas de esta obrá crítico-social de costumbres del siglo actual. puesta en diálogo entre Fray Gerundio y su lego *Tirabeque*. Los que tengan mal humor encontrarán distraccion y alegria en cualquiera de las pájinas del «Teatro Social». Los que deseen aprender, encontrarán en esta obra conocimientos útiles y sátiras finas de las estravagancias de la humaniead. Es en fin un repertorio de críticas caseras, de especuladores, de charlatanes, políticos, de bolsistas, de sociedades anónimas, pollos y pollas, viejos y viejas verdes etc. etc. etc.
Consta la obra de dos grandes tomos en folio con mas de cien grabados.

Condiciones de la suscricion.

Se reparte por entregas semanale s de 64 páginas cada una y cuesta 10 $ la entrega.
La obra toda será repartida en 12 entregas y su costo total será de 120 $.

Regalos.

Con la 5.ª entrega se regala á cada suscritor un ejemplar de la *medicina doméstica* del Dr. Perez, y con la última la linda comedia *La Cruz del Matrimonio*.
Se suscribe y se dan prospectos gratis en la Imprenta de la Bolsa calle San Martin núm. 68. o270-por mes.

LA SALUD

DEL PUEBLO DEBE SER UN OBJE O

tan querido para cada persona amante del género hamano, que ninguna,

CONSIDERACION DE LUGRO

debe tener bastante fuerza para inducir á un hombre honrado á jugar con ella. Pero ¿de qué se trata? Escuchemos los alegatos de la humanidad ultrajada y doliente!

Desechad todos los Remedios Secretos

que no pueden presentar una prueba positiva é inequívoca de su verdadero valor, examinad los méritos en que fundan esas composiciones, y ved si su valor es intrínseco ó si depende de mendaces anuncios que siempre se ofrecen á vuestra vista.

LAS PÍLDORAS DE BRANDRETH

han sido de las primeras que se han ofrecido al público y por lo tanto hemos examinado su historia y sus hechos.
Fueron compuestas por un médico de Lóndres, que tenia una gran clientela en dicha ciudad en 1751, y ofrecidas al público de América hace 30 años: por consiguiente han sido conocidas y comprobadas por la Facultad de Medicina y por el público por espacio de mas de un siglo.
¿Cuál es la opinion de todos los buenos Médicos con restecto á sus méritos? Que son un «purgante excelente».
¿Cuál es la opinion del Público? Que igualan y aun superan á lo que con respecto á ellas ha manifestado el Dr. B. Brandreth.
Desde su primera presentacion en el Nuevo Mundo su historia ha sido la de una ovacion constante y siempre creciente, circunstancia que está comprobada en gruesos volúmenes de certificados de curaciones, archivados en la oficina de Nueva York.
Ningun medicamento de la misma clase ha conseguido nunca una venta tan enorme y ninguno ha producido nunca una satisfaccion tan universal.
El Dr. Brandreth desafia al mundo á que presente un medicamento que posea igual cantidad de propiedades salutíferas. Las pildoras fortifican, purifican la sangre, arreglan todas las secreciones, y obrando como purgante expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, *sin disminuir las fuerzas!*
Estas no son ficciones de la imaginacion, sino verdades incontestables, que pueden demostrarse en estos articulos por medio de certificados de curaciones, extendidos *por personas respetabilisimas.*

«TUMOR BLANCO.»

Dificilmente podrá hallarse en toda la historia de la Medicina un caso como el siguiente. Las Pildoras fueron administradas por S. A. Bennette, de Méjico, hoy residente de Nueva York y el caso fué jurado ante un juez de lo criminal, de manera que se halla sustanciado en debida forma.
Si las Pildoras de Brandreth no *purificasen la sangre* y espeliesen del cuerpo los humores ponzoñosos, nunca hubieran curado ese terrible tumor blanco *de 3 años de duracion!*
Sr. D. Juan A. Bennet.—Casa de ud., en la calle Ancha núm. 6, Octubre 7 de 1861.—Mi muy apreciable señor de todo mi respeto. Si es justo recompensar el mérito de los hombres que trabajan dignamente para desempeñar sus respectivos deberes, es sin disputa alguna, mucho mas obligatorio dar esa recompensa al que por una caridad bien entendida remedia con eficacia el estado miserable de uno de sus semejantes,
Hace tres años, señor, que mi esposa Canuta Rodriguez fué atacada de una fuerte inflamacion de intestinos, y como á la sazon estaba grávida y el facultativo hizo que tomara láudano en cantidad crecida, vino por consecuencia el aborto, y tras de él un tumor blanco en la rodilla derecha, de cuya enfermedad no habia podido lograr en el largo periódo de tres años un solo dia de alivio, á pesar de haber sido asistida por cinco facultativos distintos, entre los cuales hubo uno que intentara poner taladros en la rodilla de la enferma, otro le dió el mercurio sin éxito favorable; y otro al fin, que quisiera hacer la amputacion de la pierna en la que se le aplicaron veinticua ro cáusticos sin resultado feliz. Pero si por todos estos motivos los padecimientos de mi esposa han sido estraordinarios, es por esto sorprendente y admirable que con las Pildoras vegetales del Dr. Brandreth se halla á la fecha en estado de poder salir á la calle, siendo asi que antes estaba en una completa paralisis.
A esta eficaz medicina y á la preverbial caridad de vd. debe ella la salud que ha recobrado, que si no es absolutamente perfecta por la miseria en que estamos, que nos priva de alimentos cuotidianos con que robustecerla, á lo menos es notable el adelanto en que la curacion comenzada con las Pildoras el dia 20 de Julio del presente año. Por lo mismo, y como interesados y agradecidos á favor tan singular como el que hemos recibido de la piadosa mano de vd., le suplicamos reciba esta manifestacion como un testimonio auténtico de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Pildoras de que se habla se apliquen continuamente para que den la salud que emana de su bondad.
Soy de vd., mi señor, atento y reconocido S. S. Q. B. S. M.
Agustin Espinosa.
Un medicamento que produce tales resultados no *merece* la confianza de sus amigos?
Las Pildoras de Brandreth frescas y del nuevo estilo se hallad en venta, por mayor en la casa de los Sres, Zimmermann Fairs y Ca., Buenos Aires; y por menor en todas las boticas acreditadas.
B. Brandreth.
Presidente del Colejio Médico Excelsior de Nueva York. n260 s19-15p

Da. Petrona Rodriguez de Alonso.

Tiene una carta venida de Vigo pora ella, en el escritorio calle de Cangallo No. 138.
n332-s23 3p

Una persona recien llegada á este pais, de profeccion maquinista, se ofrece para tomar cuenta de algun vapor ó para otra cualquier cosa que pertenezca á su profeccion; el que se interese puede dejar una esquela en esta imprenta dirijida á L. F. n340-s23 3p

ASOCIACION

DE

SOCORROS MUTUOS MILITAR

A los Sres. Generales, Gefes y oficiales inscritos en dicha asociacion, y á aquellos que aun no lo estan, se les hace saber que el domingo 27 del corriente tendrá lugar á las 11 de la mañana en los salones del Ministerio de Guerra y Marina Nacional, á una reunion general para dar cuenta la Comision interina de los trabajos que se le encomendaron. y hacer al mismo tiempo el nombramiento de Presidente y demas miembros de que se ha de componer la Comision permanente.
n339-s23 5p. *La Comision.*

AGENCIA DE VAPORES.

De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

CAAGUAZU.



Capitan D Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.
Id para la Coloñia y Carmelo los SáLados á las 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1/4 p.%	
« « plata	1/2 «	

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga...............	4 "
Flete para metálico............	1/4 p.%

Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

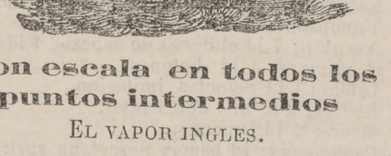
En la Recoba Vieja No. 16, se vende un armazon con vidriera, mostrador, gas ya demas con accion á la llave; para tratar en la misma recoba No. 10. n307-s22 10 p

Aviso de la Capitania del Puerto.

Habiéndose encontrado una lancha en la costa de San Isidro, puede pasar por esta capitania el que se considere con derecho, que dando las señas de ella le será entregada.
Buenos Aires, Setiembre 21 1863.
Segui.

Monsieur Edmond Joseph François Crousse, est invité á passer au Consulat de Belgique, pour y recevoir un document qui lui est destiné. n249 s24-3p.

PARA EL ROSARIO.



Con escala en todos los puntos intermedios

EL VAPOR INGLES.

"ESMERALDA".

Saldrá para dichos puntos el Sábado 26 del corriente á las 10 de la mrñana.
Couduce carga y pasageros á los precios de costumbre. Para mas pormenores sirvánse ocurrir á la agencia de
G. Matti y Ca.
Cangallo 30.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

LA REINA

Compañia Británica y estrangera de Seguros contra Incendios

CAPITAL L. 1,000,000 ESTERLINAS.

Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.

Barbour Barclay y Ca.

CHACABUCO 15.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Lecciones de teneduria de libros Instituto mercantil Piedad 75, enseñanza comdleia con toda perfeccion por 300 $, cuentas y calculos mercantiles, libros auxiliares, ó sea libro de compras—Libro de ventas—Libro de frutos del pais—Libro de vencimientos á pagar y cobrar—Cuentas corrientes con intereses recíprocos—Cuentas corrientes generales en partida doble y correspondencia mercantil etc. etc.
n128-s23 3p

AL COMERCIO.

Habiéndose disuelto la sociedad que existia en la antigua fábrica de cerveza calle de Moreno No. 196, bajo la razon social de Teodoro Schwab hijo y Guillermo Fages; los infrascritos avisan á sus favorecedores y al público, que han abierto un nuevo establecimiento de cervezeria en la calle de Venezuela No. 205, que jirará bajo la razon social de F. Teodoro Schwab é hijos, y donde podrán satisfacer todos los pedidos que se les quiera hacer en este ramo.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
n231-s23 3p *F. Teodoro Schwab é hijos.*

Un jóven Sabiendo el frances y aleman, desea encontrar un empleo en una casa de negocio en la ciudad ó sea en el campo; dirijirse calle del Perú 147. s23-3p

Terreno en 20,000 ps.

Hay uno situado calle Tucuman á una cuadra del Colejio de niñas y Capilla de los Irlandeses, y á la igual distancia del Colegio de varones y hospital proyectado para los mismos, y que pronto estarán en obra, circunstancia todas que lo hacen propio para casa de familia: su frente 8 3/4 varas y 30 de fondo, pudiendo aumentársele mayor si se aviniese en el precio, tiene los cimientos hechos para una casa de 5 piezas. Por otros datos ocúrrase calle Boliva No. 42, de la plaza de la Victoria para el Colejio.
n321 s23-3p

TRATADO DEL GANADO LANAR.

Obra escrista especialmente para los ganaderos del Estado de Buenos Aires, por D. Daniel Perez Mendoza. Véndese en la libreria calle de Bolivar núm 42. n319 s23-3p

Notable. Se alquila por toda la estacion del verano, hasta fin de Abril, la casa núm 181 calle de la Florida, amueblada como está. Puede verse de la una á las cuatro.
n325 s23-3p.

CAJA DE AHORRO

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerias, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que acoge esa clase de operaciones, pues, una oficina esclusivamente dada á recibir los pequeños ahorros los dias útiles de las 9 de la mañana á 3 de la tarde, y en los domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta en que escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta el dia en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca. ya bien conocido en todas las plazas donde funciona por los beneficios que resultan de su direccion siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á afirmar el bien estar general, tiene la conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William ...
223 s16-10p.

DEPÓSITO DE VINOS

DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230.

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, es sucursal de la casa COSTELLO del puerto de Santa Maria, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legitimos de uba pura, sin composicion de ninguna clase.
El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constautemente en su bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los s...

	Cajon.		Arroba
Jerez Oro.....................	140	——	200
Id. Oro Pálido.............	160	——	250
Id. oscuro......................	200	——	350
Id. Abocado fino..............	200	——	350
Id. Amontillado superior...	300	——	500
Id. Vino Pasto................	140	——	200
Id. Pedro Ximenez........	300	——	
Id. Añejo muy fino........	500	——	
Id. Jerez doble..............	200	——	350
Id. Manzanilla...............	270	——	400
Id. Pajarete (se ha concluido)			
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).			

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arrobas, hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.
Los dueños de hoteles, fondas y confiterías deben aprovechar del surtido que hoy en ... los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES

DE PEDRO VERDIER.

Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 181.



En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el país por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando ... tumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1/2 pulgadas de grueso, baranda ... tálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil ... menos que los que se abajan en el país.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar ... cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la ... y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica ... ros que las porsonas que nos ocu... en quedarán satisfechas.

LA TUTELAR

PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863	Número en suscriciones
626 millones de rls. vs.	**Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde ... las 4 de la tarde *calle de la Florida núm*. 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.
a5-p. m.

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129——FLORIDA——129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129

ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

Un padre de familia enfermo con cuatro hijos menores y su cuñada recien viuda y ciega van ya para los dos años con tres niños tambien menores, suplican á las personas piadosas les socorran con una limosna por el amor de nnestro Señor Jesu-Cristo.
Viven en la calle de Junin de la boca calle de Corrientes la tercera puerta para la de Cuyo á su izquierda, y los que por la distancia no puedan llegar hasta allá pueden satisfacer sus piados deseos en la drogueria del Indio Rivadavia 306, botica del Sr. Arizabalo Corriéntes 246 y 306 y en la botica del Cisne Belgrano 264.

LES

MISERABLES

(DRAME)

PAR

Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Esta preciosísima novela, que se está publicando en el folletin de la *Tribuna*, consta de un abultado tomo, en 4.º mayor adornado con muchas láminas.
Es inútil hacer encomio ninguno de una obra que con el solo nombre del autor, está suficientemente recomendada.
Del mismo autor se han recibido varias de sus últimas producciones entre las que se encuentran: *El Rey de Mundo, El Pastelero del Madrigal, D. Juan Tenorio, Luna ó el Angel de Redencion, El Martirio del Alma, Los Amores de Alfonso restos* y otras preciosas obras de este genero.
En la misma casa hay un gran surtido de novelas tanto de Autores españoles como estranjeros, últimas producciones de los mejores literatos.
Libreria Española de Real y Prado, Bolivar núm. 77. n 327-s 21 3d

Aviso al Público.

Se previene al interesado se halla un caballo oscuro clinudo con marca y contramarca que van pintadas al lado del montar y contra ... cada, en las Lomas de Zamora en el camino del monte Chingolo, Cuartel 3 en la casa de D. Isidro Rincon el 13 del que rije. Se apareció un individuo que se habia estraviado pidiendo posada y se le cedió creyendo fuese un caballero pues decia que era sargento mayor de ... Flores y se nombraba Martiniano Chilaver y para acreditarnos traia el retrato de su finado padre, á los dos dias despues le pidió al dueño de casa un caballo por estar el suyo en mal estado y que venia molestado de la silla, dicho señor le prestó un picaso obero de su propiedad, con la marca sola al lado del montar; lleva todo, apero completo y estribos de plata que pesan onzas, cabezadas de plata, un rebenque de plata, riendas con argollas de plata, para ser conocido sobrepuesto punzó. La persona que se considere dueña de dicho caballo por pruebas suficientes ó diese razon de este sargento mayor ocurra á las lomas de Zamora casa de D. Isidro Rincon ó siuo en el pueblo calle Belgrano N. 330 recibirá una gratificacion considerable. n322 s23-3p.

AVISO

A LOS VECINOS DE BARRACAS AL NORTE

Habiendo Su Senoria Ilma. de acuerdo con el Gobierno Nacional concedido á los vecinos el permiso para edificar una Iglesia en el Pueblo de San Antonio de Barracas al Norte, invitamos á todos los vecinos ocurran el Domingo próximo con el objeto de nombrar una comision que proceda á emprender los trabajos para llevar á efecto dicha obra.
La reunion tendrá lugar en la barraca del Sr. D. Juan Antonio Fernrndez, cerca de las 3 esquinas, á la una del dia. n338 s25-3p.

Teneduria De libros por partida doble, aritmética, frances, español. Lecciones particulares. 186 calle de Cuyo. n168 s23-3p